

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-21/PE-002306, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Carreteros (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-21/PE-002307, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente La Lancha (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-21/PE-002308, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Obejuna (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-21/PE-002309, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Palmera (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-21/PE-002310, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente-Tójar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-21/PE-002311, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Granjuela (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-21/PE-002312, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Guadalcazar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-21/PE-002313, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Guijarrosa (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

- 11-21/PE-002314, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Guijo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-21/PE-002315, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Hinojosa del Duque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-21/PE-002316, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Hornachuelos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-21/PE-002317, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Iznájar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/PE-002318, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lucena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/PE-002319, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Luque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/PE-002320, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montalbán de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-21/PE-002321, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montemayor (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/PE-002322, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montilla (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/PE-002323, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montoro (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/PE-002324, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Monturque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/PE-002325, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Moriles (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/PE-002326, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nueva Carteya (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/PE-002327, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Obejo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/PE-002328, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Palenciana (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/PE-002329, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Palma del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

- 11-21/PE-002330, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pedro Abad (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/PE-002331, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pedroche (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/PE-002332, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/PE-002333, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Posadas (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/PE-002334, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pozoblanco (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/PE-002335, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Priego de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/PE-002336, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/PE-002337, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Rambla (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/PE-002338, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Rute (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/PE-002339, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/PE-002340, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Eufemia (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/PE-002341, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Santaella (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/PE-002342, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Torrecampo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/PE-002343, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Valenzuela (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/PE-002344, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Valsequillo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/PE-002345, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Victoria (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

- 11-21/PE-002346, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villa del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/PE-002347, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villafranca de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/PE-002348, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villaharta (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/PE-002349, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/PE-002350, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva del Duque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/PE-002351, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva del Rey (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/PE-002352, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villaralto (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/PE-002353, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/PE-002354, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Viso (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/PE-002355, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Zuheros (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/PE-002356, Pregunta relativa a las inversiones realizadas por la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS Granada) en los años 2019 y 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/PE-002357, Pregunta relativa a las inversiones por la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS Granada) para el año 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/PE-002358, Pregunta relativa a las inversiones realizadas por la empresa concesionaria en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada en los años 2019 y 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-21/PE-002360, Pregunta relativa al Centro de Energías Renovables y Medioambiente de Lucena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-21/PE-002361, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Abia (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

- 11-21/PE-002362, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Abrucena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-21/PE-002363, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Adra (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-21/PE-002364, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albánchez (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-21/PE-002365, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alboloduy (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-21/PE-002366, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albox (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-21/PE-002367, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcolea (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-21/PE-002368, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcóntar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-21/PE-002369, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcudia de Monteagud (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-21/PE-002370, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alhabia (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-21/PE-002371, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alhama de Almería (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-21/PE-002372, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alicún (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-21/PE-002373, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Almería (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-21/PE-002374, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Almócita (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-21/PE-002375, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alsodux (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-21/PE-002376, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Antas (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-21/PE-002377, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Arboleas (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

- 11-21/PE-002378, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Armuña de Almanzora (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-21/PE-002379, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bacares (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-21/PE-002380, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Balanegra (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-21/PE-002381, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bayárcal (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-21/PE-002382, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bayarque (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-21/PE-002383, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bédar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-21/PE-002384, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Beires (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-21/PE-002385, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benahadux (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-21/PE-002386, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benitagla (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-21/PE-002387, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benizalón (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-21/PE-002388, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bentarique (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-21/PE-002389, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Berja (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-21/PE-002390, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Canjáyar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-21/PE-002391, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cantoria (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-21/PE-002392, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Carboneras (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-21/PE-002393, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Castro de Filabres (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103

- 11-21/PE-002394, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chercos (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-21/PE-002395, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chirivel (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-21/PE-002396, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cóbdar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-21/PE-002397, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cuevas del Almanzora (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-21/PE-002398, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dalías (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-21/PE-002399, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Ejido (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-21/PE-002400, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Enix (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-21/PE-002401, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Felix (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-21/PE-002402, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fines (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-21/PE-002403, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fiñana (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-21/PE-002404, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fondón (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-21/PE-002405, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gádor (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-21/PE-002406, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Los Gallardos (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-21/PE-002407, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Garrucha (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-21/PE-002408, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gérgal (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-21/PE-002409, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huécija (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119

- 11-21/PE-002410, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huércal de Almería (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el pabellón de educación física del CEIP Miguel Rueda de Paradas (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 121
- 11-21/PE-000240, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de las pistas deportivas del IES Luis Barahona de Soto en Archidona (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 122
- 11-21/PE-000301 a 11-21/PE-000303, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos en la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 123
- 11-21/PE-000306 y 11-21/PE-000307, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos de la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 124
- 11-21/PE-000309 a 11-21/PE-000316, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos de la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 125
- 11-21/PE-000319 a 11-21/PE-000322, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos de la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 126
- 11-21/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejora de nuevos centros educativos en San José del Valle (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 127
- 11-21/PE-000326 a 11-21/PE-000331, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones de mejora y construcción de centros educativos en la provincia de Cádiz (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 128
- 11-21/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ampliaciones, mejoras y reformas en el Colegio Nuestra Señora de las Montañas y el Colegio de Educación Especial Pueblos Blancos de Villamartín (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 129

- 11-21/PE-000347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la bioclimatización en los centros educativos de la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 130
- 11-21/PE-000357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones relacionadas con la mejora de las infraestructuras educativas en los centros docentes de la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 131
- 11-21/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de aseos, sala de usos múltiples y apertura de accesos sin barreras arquitectónicas en el CEIP San Juan de Dios de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 132
- 11-21/PE-000706 a 11-21/PE-000713, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ampliación, mejoras y reformas en Centros Educativos de Infantil y Primaria de Andalucía (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 133
- 11-21/PE-000730, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el Colegio de Infantil y Primaria Manuel Andújar de La Carolina (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 134
- 11-21/PE-001375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evaluación de posibles daños en la Alhambra y en el Cerro de San Pedro a causa de los terremotos (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 135
- 11-21/PE-001383, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo IES en Los Bermejales (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 137
- 11-21/PE-001391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la visita al conjunto monumental de la Alhambra y El Generalife (Granada) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 138
- 11-21/PE-001423, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la inversión en equipamientos e infraestructuras educativas de Formación Profesional (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 139
- 11-21/PE-001646, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de consultoría para la realización o reformulación de planes de internacionalización para las empresas expuestas al Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 141
- 11-21/PE-001647, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de apoyo en la promoción de productos y servicios en el Reino Unido (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 142

- 11-21/PE-001648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de consultoría para elaborar planes de negocio a las empresas andaluzas implantadas en el Reino Unido (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 143
- 11-21/PE-001649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la formación on line sobre el Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 144
- 11-21/PE-001650, respuesta a la Pregunta escrita relativa al asesoramiento legal a empresas con intereses comerciales en el Reino Unido (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 145
- 11-21/PE-001651, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de consultoría para la elaboración de planes de contingencia específicos sobre el Brexit (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 146
- 11-21/PE-001662, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planteamientos del Consejo de Gobierno en materia de energía (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 147
- 11-21/PE-001663, respuesta a la Pregunta escrita relativa al balance en energías renovables (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 148
- 11-21/PE-001664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recursos aportados por el Gobierno de España para combatir la crisis del COVID-19 (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 149
- 11-21/PE-001665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la provisión de ejecución del Fondo de Contingencia (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 151
- 11-21/PE-001666, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para ayudar al sector de los feriantes andaluces en los trámites de la ITV (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 152
- 11-21/PE-001667, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los gastos financieros en 2020 (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 153
- 11-21/PE-001668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de Cetursa (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 154
- 11-21/PE-001669, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para combatir la ludopatía desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 155
- 11-21/PE-001670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Estrategia andaluza del hidrógeno (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 157

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

- 11-21/PE-001671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz ante la situación de las instalaciones eléctricas y cortes de luz (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 158
- 11-21/PE-001672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones para la planificación de instalaciones fotovoltaicas (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 160
- 11-21/PE-001673, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones del Gobierno respecto a los centros de internamiento de menores infractores existentes en Andalucía (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 162
- 11-21/PE-001674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de reinserción con menores infractores que no suponga la privación de libertad (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 164
- 11-21/PE-001679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de pobreza y de desigualdad en la infancia desde el inicio de la crisis sanitaria (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 166
- 11-21/PE-001681 a 11-21/PE-001683, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los nuevos conciertos de Formación Profesional, Bachillerato y Educación Especial (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 168
- 11-21/PE-001684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las bonificaciones en ITV (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 170
- 11-21/PE-001691 a 11-21/PE-001693, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las medidas que desde la Consejería se estén desarrollando en materia de Justicia y Turismo para su impulso a través de los fondos REACT-EU consignados a Andalucía, y participación de las entidades locales en los fondos REACT-EU consignados a Andalucía (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 171
- 11-21/PE-001694, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Fondo COVID para las entidades locales (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 173
- 11-21/PE-001695, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planes de la Consejería respecto al contenido del Museo Íbero de Jaén (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 174
- 11-21/PE-001697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un centro de enseñanza secundaria (IES) junto al CEIP Las Gaviotas de Almuñécar (Granada) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 175

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

- 11-21/PE-001698 y 11-21/PE-001699, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos de la provincia de Málaga (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 176
- 11-21/PE-001701, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Las Encinas en Valencina de la Concepción (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 177
- 11-21/PE-001705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación del Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura de la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 178
- 11-21/PE-001706, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de plazas de la barriada de Alcosa de Sevilla capital (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 179
- 11-21/PE-001712, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de personal en la Escuela Infantil El Olivo en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 180
- 11-21/PE-001714, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las vacantes en la Delegación Territorial de Igualdad de Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 181
- 11-21/PE-001715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones contra el cambio climático en Andalucía (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 183
- 11-21/PE-001717, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de recursos para investigar el cáncer (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 186
- 11-21/PE-001723, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las guardias de violencia de género en Alcalá de Guadaíra (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 187
- 11-21/PE-001724, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de Decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 191
- 11-21/PE-001745, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de encuentro familiar (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 195
- 11-21/PE-001746, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los costes de los estadios de la Supercopa de España 2020 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 197

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 588

XI LEGISLATURA

4 de junio de 2021

- 11-21/PE-001747, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de una Casa de las Artes para albergar las nuevas sedes de los conservatorios de música y danza en la ciudad de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 198
- 11-21/PE-001748, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los costes de la cesión del Estadio de la Cartuja para la Supercopa de Fútbol (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 199
- 11-21/PE-001750, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el Estadio de la Cartuja en Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 201
- 11-21/PE-001751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recortes de unidades educativas en el CEIP Prácticas de Huelva (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 202
- 11-21/PE-001755, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de adecuación de la red eléctrica del CEIP Río Pedro de Puerto Real (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 204
- 11-21/PE-001773, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura de bajas del personal de cocina del CEIP Mare Nostrum de Torrox (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 205
- 11-21/PE-001774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las oficina SAE en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 206
- 11-21/PE-001775, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CADE de Tarifa (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 207
- 11-21/PE-001777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los fisioterapeutas en la nueva Ley de Función Pública (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 208
- 11-21/PE-001778, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los Técnicos Superiores en la nueva Ley de Función Pública (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 209
- 11-21/PE-001780, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo de caminos y vías pecuarias en Pilas (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 210
- 11-21/PE-001782, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía 2021 para el servicio de comedor de los

- Centros de Participación Activa (CPA) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 211
- 11-21/PE-001783, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los funcionarios de carrera de otras administraciones que prestan servicios en la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 212
- 11-21/PE-001785, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las paradas de la línea C-5 en la estación Pilas-Aznalcázar (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 215
- 11-21/PE-001793, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 216
- 11-21/PE-001794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las campañas institucionales llevadas a cabo desde la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior con el fin de visibilizar a las personas con discapacidad (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 217
- 11-21/PE-001795, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 218
- 11-21/PE-001796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 222
- 11-21/PE-001797, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 226
- 11-21/PE-001798, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en materia de discapacidad (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 228
- 11-21/PE-001819, respuesta a la Pregunta escrita relativa al ensanche de la carretera de El Castaño que conecta Benalup-Casas Viejas con la comarca del Campo de Gibraltar

(Cádiz) <i>(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)</i>	230
– 11-21/PE-001820, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Cueva del Tajo de las Figuras en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) <i>(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)</i>	231
– 11-21/PE-001821, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Torre de la Morita en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) <i>(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)</i>	232
– 11-21/PE-001824, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación de la frecuencia de parada de la línea de autobús Sevilla-Guadalcanal en El Viar y Esquivel de Alcalá del Río (Sevilla) <i>(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)</i>	233
– 11-21/PE-001831, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la circunvalación de la variante oeste en Benacazón, un trazado que permita evitar el paso por el municipio del tráfico de largo recorrido que hasta ahora se ve obligado a atravesar el casco urbano <i>(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)</i>	234
– 11-21/PE-001832, respuesta a la Pregunta escrita relativa al accidente laboral en la finca Huerta del Pilar de Dos Hermanas <i>(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)</i>	235
– 11-21/PE-001833, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de las trabajadoras de la empresa Garroverde <i>(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)</i>	237
– 11-21/PE-001855, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación de los baños árabes en Churriana de la Vega (Granada) <i>(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)</i>	239
– 11-21/PE-001862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las acciones para eliminar el paro juvenil en la provincia de Granada <i>(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)</i>	240
– 11-21/PE-001864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la revisión del proyecto de la variante de Alhama de Granada <i>(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)</i>	245
– 11-21/PE-001865, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de ayudas para los autónomos de la provincia de Granada por COVID-19 <i>(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)</i>	246

- 11-21/PE-001883, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desplazamiento de las personas mayores de la provincia de Granada para vacunarse hasta las cabeceras de comarca (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 247
- 11-21/PE-001898, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la vacunación de los cuidadores de familiares de grandes dependientes (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 249
- 11-21/PE-001914, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la vacunación del personal docente de Formación Profesional para el Empleo (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 250
- 11-21/PE-001923, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proceso de vacunación de la Policía Local (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 252
- 11-21/PE-001925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes con propuestas de resolución de las sanciones en materia COVID (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 253

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002306, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Carreteros (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Carreteros (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002307, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente La Lancha (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente La Lancha (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002308, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Obejuna (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Obejuna (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002309, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Palmera (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente Palmera (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002310, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente-Tójar (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fuente-Tójar (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002311, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Granjuela (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Granjuela (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002312, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Guadalcazar (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Guadalcazar (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002313, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Guijarrosa (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Guijarrosa (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002314, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Guijo (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en El Guijo (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002315, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Hinojosa del Duque (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Hinojosa del Duque (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002316, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Hornachuelos (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Hornachuelos (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002317, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Iznájar (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Iznájar (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002318, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lucena (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lucena (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002319, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Luque (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Luque (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002320, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Montalbán de Córdoba (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002321, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montemayor (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Montemayor (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002322, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montilla (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Montilla (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002323, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Montoro (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Montoro (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002324, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Monturque (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Monturque (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002325, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Moriles (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Moriles (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002326, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nueva Carteya (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Nueva Carteya (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002327, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Obejo (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Obejo (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002328, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Palenciana (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Palenciana (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002329, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Palma del Río (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Palma del Río (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002330, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pedro Abad (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pedro Abad (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002331, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pedroche (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pedroche (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002332, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002333, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Posadas (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Posadas (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002334, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pozoblanco (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pozoblanco (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002335, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Priego de Córdoba (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Priego de Córdoba (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002336, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Puente Genil (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Puente Genil (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002337, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Rambla (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Rambla (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002338, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Rute (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Rute (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002339, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002340, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Eufemia (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Eufemia (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002341, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Santaella (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Santaella (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002342, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Torrecampo (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Torrecampo (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002343, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Valenzuela (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Valenzuela (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002344, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Valsequillo (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Valsequillo (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002345, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Victoria (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Victoria (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002346, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villa del Río (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villa del Río (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002347, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villafranca de Córdoba (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villafranca de Córdoba (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002348, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villaharta (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villaharta (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002349, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva de Córdoba (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002350, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva del Duque (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva del Duque (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002351, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva del Rey (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villanueva del Rey (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002352, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villarlito (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villarlito (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002353, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002354, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Viso (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en El Viso (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002355, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Zuheros (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Zuheros (Córdoba).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002356, Pregunta relativa a las inversiones realizadas por la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS Granada) en los años 2019 y 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las inversiones realizadas por la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS Granada) en los años 2019 y 2020.

PREGUNTA

¿Qué inversiones ha realizado la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada en los años 2019 y 2020? (Detallar cuantías y conceptos).

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002357, Pregunta relativa a las inversiones por la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS Granada) para el año 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las inversiones por la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (PTS Granada) para el año 2021.

PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previsto realizar la Junta de Andalucía en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada en el año 2021? (Detallar cuantías y conceptos).

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002358, Pregunta relativa a las inversiones realizadas por la empresa concesionaria en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada en los años 2019 y 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las inversiones realizadas por la empresa concesionaria en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada en los años 2019 y 2020.

PREGUNTA

¿Qué inversiones ha realizado la empresa concesionaria en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada en los años 2019 y 2020? (Detallar cuantías y conceptos).

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002360, Pregunta relativa al Centro de Energías Renovables y Medioambiente de Lucena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Centro de Energías Renovables y Medioambiente de Lucena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consistorio lucentino no tiene por el momento ningún tipo de comunicación oficial por parte de la Junta de Andalucía sobre la petición formulada para que la Administración andaluza autorice el cambio de uso del Centro de Energías Renovables y Medio Ambiente y la cesión del inmueble a la asociación AMARA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué plazo temporal tiene previsto este Gobierno la autorización para el cambio de uso del Centro de Energías Renovables y Medio Ambiente?

¿En qué plazo temporal tiene previsto este Gobierno la autorización para la cesión del inmueble a la asociación AMARA?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002361, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Abla (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Abla (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002362, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Abrucena (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Abrucena (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002363, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Adra (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Adra (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002364, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albánchez (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Albánchez (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002365, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alboloduy (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alboloduy (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002366, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Albox (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Albox (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002367, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcolea (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alcolea (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002368, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcóntar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alcóntar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002369, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcudia de Monteagud (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alcudia de Monteagud (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002370, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alhabia (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alhabia (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002371, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alhama de Almería (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alhama de Almería (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002372, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alicún (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alicún (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002373, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Almería (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Almería (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002374, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Almócita (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Almócita (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002375, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alsodux (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alsodux (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002376, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Antas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Antas (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002377, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Arboleas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Arboleas (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002378, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Armuña de Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Armuña de Almanzora (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002379, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bacaes (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Bacaes (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002380, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Balanegra (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Balanegra (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002381, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bayárcal (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez

Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Bayárcal (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002382, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bayarque (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Bayarque (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002383, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bédar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez

Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Bédar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002384, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Beires (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Beires (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002385, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benahadux (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Benahadux (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002386, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benitagla (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez

Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Benitagla (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002387, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benizalón (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Benizalón (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002388, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bentarique (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Bentarique (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002389, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Berja (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Berja (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002390, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Canjáyar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Canjáyar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002391, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cantoria (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cantoria (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002392, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Carboneras (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Carboneras (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002393, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Castro de Filabres (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Castro de Filabres (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002394, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chercos (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Chercos (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002395, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chirivel (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Chirivel (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002396, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cóbdar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cóbdar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002397, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cuevas del Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cuevas del Almanzora (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002398, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Dalías (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Dalías (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002399, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Ejido (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en El Ejido (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002400, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Enix (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Enix (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002401, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Felix (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Felix (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002402, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fines (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fines (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002403, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fiñana (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fiñana (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002404, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Fondón (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Fondón (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002405, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gádor (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Gádor (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002406, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Los Gallardos (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Los Gallardos (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002407, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Garrucha (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Garrucha (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002408, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Gérgal (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Gérgal (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002409, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huécija (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huécija (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002410, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huércal de Almería (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huércal de Almería (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el pabellón de educación física del CEIP Miguel Rueda de Paradas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 25 de febrero de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones relacionadas con obras en instalaciones educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000240, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de las pistas deportivas del IES Luis Barahona de Soto en Archidona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 525, de 3 de marzo de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones previstas en infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000301 a 11-21/PE-000303, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos en la provincia de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-21/PE-000301 a 11-21/PE-000303

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000306 y 11-21/PE-000307, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos de la provincia de Cádiz

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 10 de mayo de 2021*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-21/PE-000306 y 11-21/PE-000307

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000309 a 11-21/PE-000316, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos de la provincia de Cádiz

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 10 de mayo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-21/PE-000309 a 11-21/PE-000316**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Todas las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000319 a 11-21/PE-000322, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos de la provincia de Cádiz

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 10 de mayo de 2021*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-21/PE-000319 a 11-21/PE-000322**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejora de nuevos centros educativos en San José del Valle (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000326 a 11-21/PE-000331, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones de mejora y construcción de centros educativos en la provincia de Cádiz

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 10 de mayo de 2021*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-21/PE-000326 a 11-21/PE-000331

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ampliaciones, mejoras y reformas en el Colegio Nuestra Señora de las Montañas y el Colegio de Educación Especial Pueblos Blancos de Villamartín (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la bioclimatización en los centros educativos de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el año 2020 se gestionaron en la provincia de Granada un total de veinte actuaciones incluidas en el programa de climatización de centros educativos recogido en los Planes de Infraestructuras Educativas 2019 y 2020 de la Consejería de Educación y Deporte. A fecha de informe, de estas veinte actuaciones, seis están finalizadas, una en construcción, nueve en proceso de contratación de obras y cuatro en fase de proyecto. Dentro de estas actuaciones, catorce tienen por objeto la mejora de la climatización en época de verano mediante la implementación de medidas pasivas como la instalación de elementos de sombra, la construcción de porches, la sustitución de ventanas, la instalación de lamas de protección solar, entre otras. Las seis obras restantes son actuaciones de sustitución de calderas de calefacción para la mejora del confort térmico en los centros en los meses de invierno.

En el ejercicio 2021 se continuarán desarrollando las actuaciones en gestión de las programaciones de 2019 y 2020. Asimismo, se iniciará la tramitación de las nuevas obras de bioclimatización mediante refrigeración adiabática y energía solar fotovoltaica aprobadas dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones relacionadas con la mejora de las infraestructuras educativas en los centros docentes de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 526, de 4 de marzo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, en el año 2020 se finalizaron en la provincia de Granada un total de 51 actuaciones de mejora de las infraestructuras educativas. Estas actuaciones beneficiaron a 49 centros escolares (27 de secundaria, 19 de infantil y primaria, y 3 de enseñanzas de régimen especial y otros) de 28 municipios. Entre otras obras, se finalizaron 21 actuaciones de escolarización, 9 de retirada de amianto, 14 obras por urgencias técnicas y 7 reformas, incluyendo actuaciones de instalación de energías renovables y mejora de la climatización.

En el año 2021, a fecha de informe, se han finalizado ya en la provincia de Granada un total de 23 intervenciones de mejora de infraestructuras educativas en 22 centros escolares (12 de infantil y primaria y 10 de Secundaria) de 18 municipios. Entre otras intervenciones, se han finalizado tres ampliaciones, ocho obras de sustitución de calderas y mejora de sistemas de calefacción dentro del plan de climatización y 12 reformas y mejoras de diversa índole, incluyendo arreglos de aseos, instalación de energías renovables, mejoras en cubiertas, etc.

Además de estas obras ya finalizadas, actualmente en la provincia de Granada se están gestionando un total de 94 actuaciones aprobadas dentro de los planes de infraestructuras de 2019 y 2020, así como pendientes de ejecutar de las programaciones de los años 2017 y 2018. Estas actuaciones se encuentran en diferentes fases de gestión: construcción (24 obras), contratación (32), proyecto (28), programa de necesidades (2) y en inicio (8).

Las nuevas actuaciones en Granada aprobadas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 las puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de aseos, sala de usos múltiples y apertura de accesos sin barreras arquitectónicas en el CEIP San Juan de Dios de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 11 de marzo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación y Deporte ha aprobado dentro del nuevo Plan de Infraestructuras Educativas 2021 de la Agencia Pública Andaluza de Educación la inclusión de una actuación en el centro de educación infantil y primaria (CEIP) San Juan de Dios de Granada presupuestada en 400.000 euros y consistente en la construcción de un gimnasio.

Si bien esta actuación está aún por concretar en el correspondiente Programa de Necesidades, se prevé que este gimnasio, del que carecía el centro, pueda ser utilizado también como sala de usos múltiple (SUM) y que sus vestuarios sirvan además de aseos para el patio de recreo, resolviendo así estas necesidades. Hay que indicar que el centro sí dispone actualmente de un espacio de SUM, pero está siendo usado como comedor.

En lo que respecta a las obras de apertura de una puerta en el patio, la Delegación Territorial de Educación ha solicitado realizarlas previamente a la ejecución de la actuación de construcción del gimnasio. En la actualidad se está valorando el coste de la misma de cara a su inclusión en el programa de Obras de Delegación de 2021.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000706 a 11-21/PE-000713, respuesta a las Preguntas escritas relativas a ampliación, mejoras y reformas en Centros Educativos de Infantil y Primaria de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 535, de 17 de marzo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-000706 a 11-21/PE-000713

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Todas las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-000730, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el Colegio de Infantil y Primaria Manuel Andújar de La Carolina (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 539, de 23 de marzo de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones previstas en instalaciones educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evaluación de posibles daños en la Alhambra y en el Cerro de San Pedro a causa de los terremotos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 31 de marzo de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Desde que comenzó el enjambre sísmico en Granada, los técnicos del Patronato de la Alhambra y Generalife realizan trabajos de inspección de forma más detallada y precisa, con objeto de detectar posibles fisuras, grietas y anomalías, así como su evolución.

No se han detectado daños que comprometan la estabilidad estructural de los distintos edificios que componen el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife. Solo se observó algún daño en las almenas que coronan la Torre de las Gallinas, que fueron apuntaladas con inmediatez. En cualquier caso, la Torre de las Gallinas se encuentra fuera del itinerario de visita pública y su restauración estaba incluida en la programación del servicio de Conservación y Protección de la Alhambra para el año 2021.

El Patronato de la Alhambra y Generalife también ha iniciado los trabajos de saneamiento del talud de la Cuesta del Rey Chico, o de los Chinos, e incluirá la reparación de la malla que actualmente evita que las pequeñas piedras puedan caer sobre la calzada, de ahí que el acceso a este camino peatonal, que une el Albaicín con el conjunto monumental, continuará cerrado para garantizar la seguridad de los viandantes.

El Patronato de la Alhambra y Generalife, como así se recoge en el Plan Director de la Alhambra, realiza trabajos de conservación preventiva, integrada y sostenible; con personal propio, organizado en departamentos técnicos y talleres específicos, contando con la colaboración puntual de especialistas de reconocido prestigio.

Asimismo, y siempre que se respeten los valores arquitectónicos y culturales del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife, se introducen soluciones técnicas que mejoren la respuesta de las construcciones ante los sismos.

En cuanto al Tajo de San Pedro, tras su evaluación, no se han señalado daños como consecuencia de los terremotos acaecidos en los últimos meses.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001383, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo IES en Los Bermejales (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 545, de 31 de marzo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La construcción de un nuevo instituto de educación secundaria (IES) en el barrio de Los Bermejales de Sevilla está programada dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2020 de la Consejería de Educación y Deporte, con un presupuesto estimado de 6.722.184 euros. A fecha de informe, la actuación está en fase de gestión de suelo, siendo necesario que por parte del Ayuntamiento se lleve a cabo la mutación demanial subjetiva de la parcela donde se construirá el nuevo instituto, ubicada junto al actual CEIP Marie Curie. La Agencia Pública Andaluza de Educación está colaborando con el ayuntamiento para la culminación de este paso previo necesario para la licitación del proyecto.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la visita al conjunto monumental de la Alhambra y El Generalife (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 547, de 6 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Desde el 14 de marzo de 2020, fecha de la Declaración del primer Estado de Alarma con motivo de la pandemia COVID-19, el Patronato de la Alhambra y el Generalife han cumplido con rigor todas las medidas sanitarias y de seguridad, para hacer de este conjunto monumental un espacio seguro.

Las medidas aplicadas han sufrido cambios en razón de los distintos niveles de incidencia del COVID-19 en la población.

La Alhambra y el Generalife, a través del Servicio de Visitas Públicas, ofrece diferentes opciones para conocer el recinto y su riqueza patrimonial, siendo una de ellas las «Visitas en Grupo», que recoge el Programa Educativo, destinado a las visitas realizadas por escolares.

Durante febrero de 2021, 309 alumnos visitaron la Alhambra y el Generalife, de 29 grupos escolares. El lugar de procedencia de los grupos era: Granada y un solo grupo de la Comunidad de Madrid.

La normativa aplicada a las visitas de la Alhambra y Generalife, durante estos meses, responde a las Condiciones Generales de Acceso y a las Condiciones de Visitas en Grupo, además de a las medidas adoptadas por la pandemia para hacer de los lugares culturales y patrimoniales, espacios seguros.

Todas las visitas fueron autorizadas por los servicios técnicos competentes.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001423, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la inversión en equipamientos e infraestructuras educativas de Formación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 547, de 6 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el Campo de Gibraltar hay un total de diecisiete institutos de educación secundaria (IES) incluidos actualmente en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) de Cádiz en los que se van a llevar a cabo actuaciones de equipamiento para las enseñanzas de Formación Profesional:

Código	Tipo	Denominación
11000368	I.E.S.	Isla Verde
11000371	I.E.S.	Kursaal
11000381	I.E.S.	Ventura Morón
11003862	I.E.S.	Tolosa
11003874	I.E.S.	Mediterráneo
11003886	I.E.S.	Virgen de la Esperanza
11005743	I.E.S.	Escuela de Hostelería San Roque
11007791	I.E.S.	Carlos Castilla del Pino
11008446	I.E.S.	Saladillo
11008495	I.E.S.	Torre Almirante
11700135	I.E.S.	Levante
11700184	I.E.S.	Hozgarganta
11700342	I.E.S.	El Getares
11700561	I.E.S.	Sierra Luna
11700585	I.E.S.	Almadraba
11701103	I.E.S.	García Lorca
11701152	I.E.S.	Antonio Machado

Para atender estas necesidades, se están tramitando por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación expedientes de contratación por un presupuesto de licitación total de 11.079.582,74 euros.

En cuanto a las obras programadas en centros educativos del Campo de Gibraltar que imparten enseñanzas de formación profesional, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Planes y Programas) están disponibles los planes de infraestructuras educativas aprobados por la Consejería de Educación y Deporte en los años 2019, 2020 y 2021, con indicación de los centros, municipios, presupuestos previstos para cada actuación y programas en los que están recogidas las obras.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001646, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de consultoría para la realización o reformulación de planes de internacionalización para las empresas expuestas al Brexit

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

La convocatoria del Servicio de Consultoría específica para la realización o reformulación de planes de internacionalización para las empresas expuestas al Brexit, para facilitar la toma de decisiones en la empresa, incidiendo en la diversificación de mercados a empresas con una dependencia importante del Reino Unido y que pudieran ver sus ventas disminuidas se publicó el 21 de septiembre de 2020 y continúa abierta hasta la fecha.

En 2020 se ejecutaron 5.448 euros, correspondientes a la primera fase de dos proyectos. La segunda fase de dichos proyectos está en desarrollo en estos momentos y se ejecutará con cargo al presupuesto de 2021. Durante 2021 se han iniciado dos nuevos proyectos que aún están en desarrollo.

La licitación de la convocatoria de 2021, con un presupuesto de 200.606 €, permitirá desarrollar 41 nuevos proyectos.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001647, respuesta a la Pregunta escrita relativa al plan de apoyo en la promoción de productos y servicios en el Reino Unido

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

El Plan de apoyo en la promoción de productos y servicios en el Reino Unido, con coste cero para todas las acciones de promoción, ferias, misiones directas y proyectos individuales se puso en marcha en 2019.

Se ha acordado extender la aplicación de esta medida hasta el 30 de septiembre de 2021 en base a dos factores de decisión:

– Tras la entrada en vigor del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y Reino Unido se considera justificado seguir apoyando a las empresas andaluzas en sus acciones con mercado destino Reino Unido durante un período de tiempo transitorio hasta que se produzca la normalización de las efectivas relaciones comerciales entre ambos territorios bajo las nuevas reglas establecidas por el citado acuerdo.

– Prolongación de los efectos negativos del COVID sobre la actividad empresarial, que vienen a dificultar aún más la normalización de las relaciones comerciales entre Andalucía y Reino Unido.

Durante el presente ejercicio 2021 está previsto realizar siete acciones agrupadas en Reino Unido incluyendo Ferias y Misiones directas y unos veinte proyectos individuales. El ahorro para las empresas por la vía de la exención del pago de cuotas será de unos 38.600 euros motivado por la crisis del COVID-19, y la transformación de eventos a formato online por las restricciones a la hora de viajar, lo que reduce considerablemente el coste de las acciones.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de consultoría para elaborar planes de negocio a las empresas andaluzas implantadas en el Reino Unido

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

La convocatoria del Servicio de Consultoría especializada para la elaboración de planes de negocio individualizados para las empresas andaluzas implantadas en Reino Unido, que quieran trasladar sus establecimientos a otros países o replantear el plan de negocio de su filial en Reino Unido, quedó abierta el 14 de julio de 2020. En 2021 el servicio se volvió a poner en marcha el pasado 26 de febrero.

En 2020 se ejecutaron 9.184 euros, correspondientes a dos proyectos. Durante el presente ejercicio está previsto que se inicien dos nuevos proyectos.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la formación on line sobre el Brexit

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

El objetivo de esta acción es formar a las empresas online en la toma de conciencia del BREXIT, sus consecuencias y como cubrirse.

Se han desarrollado tres ediciones incluyendo formación general sobre el BREXIT y formación específica sobre cómo afecta a la empresa (exportación e importación de mercancías; consecuencias del BREXIT desde el punto de vista de Aduanas; consecuencias del BREXIT desde el punto de vista de IVA: Exportación e importación de servicios; inversiones y finanzas; riesgo de cambio; inversiones recibidas desde Reino Unido; inversión en el Reino Unido; circulación de personas; empleados en el Reino Unido; y Trabajadores del Reino Unido en la UE.

La Primera edición se realizó el 16 de diciembre de 2019 y finalizó el 7 de febrero, con la participación de 23 empresas.

La Segunda edición se realizó el 11 de mayo de 2020 y finalizó el 11 de junio, con la participación de 50 empresas.

La Tercera edición se realizó el 28 de septiembre de 2020 y finalizó el 15 de noviembre, con la participación de 50 empresas.

La participación acumulada de las tres ediciones celebradas hasta el momento ha sido de 123 empresas.

En estos momentos se está trabajando en la próxima edición de este curso.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001650, respuesta a la Pregunta escrita relativa al asesoramiento legal a empresas con intereses comerciales en el Reino Unido

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

El objeto del servicio es la ejecución de proyectos de asesoramiento individualizado en materia legal a empresas andaluzas. Dicho asesoramiento se ha concretado en la elaboración de documentos sobre cuestiones relacionadas con el derecho mercantil, laboral o fiscal, que las empresas deban resolver en el marco de sus procesos de desarrollo internacional

El primer periodo de solicitudes se abrió el 4 de febrero de 2020. Ya en 2021, el servicio se volvió a poner en marcha el 5 de febrero.

En la convocatoria de 2020 se desarrollaron doce proyectos. En 2021 se han iniciado hasta el momento dos nuevos proyectos, que están en marcha en estos momentos.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001651, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de consultoría para la elaboración de planes de contingencia específicos sobre el Brexit

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

El objetivo de este Servicio de Consultoría es la elaboración de planes de contingencia específicos para cada empresa, de manera individualizada, en función de los resultados de un diagnóstico previo de situación, centrándose en los ámbitos clave más expuestos, de entre los que destacan: aduanas, organización y personas, modelo de negocio, cadena de suministro, marco legal y regulatorio o marco financiero y fiscal.

El primer periodo de solicitudes se abrió el 14 de julio de 2020. Ya en 2021, el servicio se volvió a poner en marcha el 25 de febrero.

En la convocatoria de 2020 se desarrollaron treinta y tres proyectos. En 2021 se han iniciado hasta la fecha cinco proyectos, que están en marcha en estos momentos.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001662, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planteamientos del Consejo de Gobierno en materia de energía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr D. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, expediente núm. 11-21/PE-001662, relativa al planteamiento del Consejo de Gobierno en materia de energía.

Se informa que el objeto de esta pregunta fue sustanciado en sede parlamentaria por parte de este Consejero, concretamente en la Comisión de Hacienda del Parlamento de Andalucía, celebrada el pasado 17 de marzo de 2021, y publicada en Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 352.

Se reseña, asimismo, enlace a la videoteca del Parlamento de Andalucía donde se encuentra la intervención.

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/library/items/diario-sesiones-comisiones-352-hacienda-financiacion-europea-2021-03-17>

Sevilla, 29 de abril de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001663, respuesta a la Pregunta escrita relativa al balance en energías renovables

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001663, relativa al balance en energías renovables.

Se informa que el objeto de esta pregunta fue sustanciado en sede parlamentaria por parte de este consejero.

La cuestión fue tratada tanto en la comparecencia agrupada con números de expediente 11-19/APC-000405, 11-20/APC-001398, 11-20/APC-001559, 11-20/APC-001868 11-20/APC-0002565 y 11-21/APC-000291, 11-21/APC-000614 y 11-21/APC-000650 a fin de informar sobre los planes del Gobierno en materia de energía a corto y medio plazo, realizada en la comisión de Hacienda y Financiación Europea celebrada el pasado 17 de marzo y publicada en el Diario de sesiones de comisiones número 352; así como en pregunta oral con número de expediente 11-21/POC-00303, relativa a actuaciones en mejora energética, formulada también en la comisión de Hacienda y Financiación Europea celebrada el pasado 17 de febrero y publicada en el diario de sesiones de comisiones número 335.

Se reseña enlace a la videoteca del Parlamento de Andalucía donde se encuentran ambas intervenciones.

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/library/items/diario-sesiones-comisiones-335-hacienda-financiacion-europea-2021-02-17>

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/library/items/diario-sesiones-comisiones-352-hacienda-financiacion-europea-2021-03-17>

Sevilla, 29 de abril de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recursos aportados por el Gobierno de España para combatir la crisis del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001664, relativa a los recursos aportados por el Gobierno de España para combatir la crisis del COVID-19.

Hasta la fecha los recursos aportados por el Gobierno de España a la Junta de Andalucía para combatir la crisis del COVID-19 ascienden a 2.299 millones de euros, con el siguiente desglose:

Se han recibido 4,3 millones para becas comedor de pobreza infantil y 51,7 millones del fondo de emergencia social (que a su vez han sido compartidos con los ayuntamientos 39 millones de euros) de los 300 millones aprobados para el conjunto de las administraciones autonómicas, repartidos con un criterio ponderado de población al 90%, y que se establecieron en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo.

De otra parte, se han recibido 44 millones del fondo para gastos sanitarios dotado con 1.000 millones del Real Decreto Ley 7/2020 de 12 de marzo, de los que se repartieron 300 para las comunidades autónomas en base a unos criterios en los que la población ponderaba al 80%, los casos positivos de coronavirus al 15% y los ingresos en UCI al 5%. Un reparto que consensuado y aceptado por los consejeros de sanidad de todas las comunidades autónomas en la conferencia interterritorial de marzo de 2020.

Por último, del Real Decreto Ley 22/2020 regula el Fondo COVID dotado con 16.000 millones de euros, se asigna para Andalucía un importe de 2.199 millones euros. Los criterios de reparto de este fondo que son diferentes a los consensuados en las conferencias sectoriales para sanidad, se decidieron unilateralmente por el Ministerio de Hacienda, y el resultado ha sido negativo para Andalucía:

Andalucía recibe una asignación (2.199 millones) que supone el 13,7% del total de la dotación del Fondo (16.000 millones) pese a suponer un peso poblacional del 18% aproximadamente de la población española.

Por ello el reparto per cápita en Andalucía es 261 euros, y junto con Murcia, ocupa la última posición, muy lejos de la media per cápita que se sitúa en 340 euros por habitante.

Centrando el análisis en los tramos 1, 2 y 3 (relativos a gastos sanitarios y educativos) que reciben todas las comunidades autónomas tanto las de régimen común como las forales el agravio aún es mayor:

Andalucía recibe 1.373 millones, es decir, 163 euros por habitante; la comunidad junto con Canarias con peor resultado, lejos de la media española de 234 euros. En otras CCAA la financiación que se reciba por habitante es mucho mayor.

Si nos centramos en los tramos sanitarios (1 y 2) el resultado es aún peor. De los 9.000 millones que se reparten, sólo llegan a Andalucía 989 millones, esto es 118 euros por habitante, la cifra más baja de todas las comunidades autónomas, frente a una media de 191 euros.

De haber seguido un reparto por población de manera que cada comunidad autónoma hubiese tenido la misma financiación por habitante, Andalucía habría recibido 2.880, en lugar de 2.199 millones, es decir, podría tener 681 millones más para emplearlos en financiar servicios públicos fundamentales y ayudar a las empresas y autónomos.

Para que en 2021 no se vuelva a repetir este agravio, el pasado 21 de diciembre desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea se remitió al Ministerio una propuesta de reparto para el año 2021, consensuada con otras CCAA (con Murcia y Valencia) para distribuir de manera justa los recursos para combatir el COVID y para que llegue a Andalucía 2.800 millones. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Ministerio.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la provisión de ejecución del Fondo de Contingencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001665, relativa a ejecución del Fondo de Contingencia.

El crédito consignado en el capítulo 5 del presupuesto de gasto se destina al Fondo de Contingencia, regulado en el artículo 35.4 in fine del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía que se define como dotación diferenciada de crédito para atender, cuando proceda, necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto.

Asimismo, se ha dotado el fondo COVID-19, destinado a hacer frente a los desafíos que se puedan originar por el curso de la pandemia durante 2021, dotado con 450 millones de euros. La previsión que actualmente se contempla es dedicar en su totalidad las cantidades consignadas para reforzar el gasto sanitario.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001666, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para ayudar al sector de los feriantes andaluces en los trámites de la ITV

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, respuesta a la pregunta escrita 11-21/PE-001666, relativa a las medidas para ayudar al sector de los feriantes andaluces en los trámites de la ITV.

En estos momentos, nos encontramos estudiando instrumentos coadyuvantes de cara a facilitar la actividad de sectores como el feriante, que nos solicita impulsar cambios normativos para reducir la periodicidad de las inspecciones técnicas en sus vehículos vivienda.

En este sentido, desde la dirección de VEIASA se ha mantenido una reunión con este sector, tan duramente golpeado para estudiar tal posibilidad, a fin de equipar las obligaciones de los vehículos que incorporan equipamiento y aquellos utilizados exclusivamente como transporte de la vivienda del profesional de feria.

Algunos feriantes se ven obligados a inspeccionar dos veces al año sus vehículos vivienda, coincidiendo al menos una de ellas con temporada de ferias y lo que ello conlleva en cuanto a dificultad y pérdida de oportunidad.

Estamos estudiando propuestas de solución para atender las peticiones del sector que trasladaremos al arco parlamentario dado que será necesario un consenso en la conferencia sectorial de industria para aprobar los cambios oportunos.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001667, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los gastos financieros en 2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001667, relativa a ejecución de gastos financieros en 2020.

¿Cuál ha sido la ejecución de los gastos financieros en el ejercicio 2020?

El gasto financiero en el ejercicio 2020 alcanzó un volumen de obligaciones reconocidas de 8.657,8 millones de euros, sobre un crédito definitivo de 8.691,7 millones de euros.

En el desglose por capítulos, los activos financieros alcanzan un volumen de obligaciones reconocidas de 59 millones de euros sobre un crédito definitivo de 59,1 millones, mientras que los pasivos financieros acumulan obligaciones reconocidas por 8.598,8 millones de euros sobre un crédito definitivo de 8.632,7 millones.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación actual de Cetursa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

La apuesta por el desarrollo de la estación de Sierra Nevada por parte de Cetursa es patente. A diferencia de lo ocurrido en la última década, entre los ejercicios 2020-2025 se prevén, en el marco de un plan de inversiones, un total de 46 millones de euros habiendo invertido ya 18 millones en los últimos dos ejercicios, aportando además de amortizaciones, recursos adicionales.

A pesar de este compromiso, Cetursa Sierra Nevada ha vivido la temporada invernal más difícil de su historia, como consecuencia de las restricciones de movilidad y de aforo, derivadas de la pandemia del COVID-19.

Esta circunstancia, pese a la firme voluntad de mantener abiertas las instalaciones de la estación en vista al beneficio de los trabajadores y el sector, ha propiciado la caída del 60 por ciento en la afluencia sobre la media histórica de las últimas 20 temporadas, lo que a su vez se ha reflejado en un fuerte descenso de ingresos, al pasar de los 40 millones de facturación en una temporada media, a los 15 millones de la campaña de invierno 2020/21, lo que sumado a los 13 millones de euros menos de facturación de la temporada anterior por el cierre abrupto de aquella temporada debido la irrupción del coronavirus, resulta en un descenso en los ingresos de 38 millones de euros como producto de la pandemia.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001669, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para combatir la ludopatía desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Guzmán Ahumada Gavira, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001669, relativa a medidas para combatir la ludopatía.

¿Qué medidas tiene previsto implementar en materia de juegos y apuestas desde la Consejería para combatir la ludopatía?

Desde el inicio de legislatura la Consejería de Hacienda y Financiación Europea viene trabajando en la mejora de la normativa autonómica del juego presencial, en cooperación con las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Andalucía y los representantes de la sociedad civil, dando cabida a asociaciones de exjugadores rehabilitados, sindicatos y empresas del sector, con la finalidad de recabar el máximo consenso para proteger a los más vulnerables a la vez que se compatibilizan los principios de constitucionales que fundamentan la libertad de establecimiento y se tiene en consideración a los más de 5.000 trabajadores directos que emplea sector.

De esta forma se ha aprobado mediante Decreto Ley 6/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el endurecimiento de las sanciones administrativas cuando se detecten menores o personas que están inscritas en el Registro de Autoprobibidos, pasando de grave a muy grave la infracción y sancionando con mayor multa económica (de 600 euros pasa a 10.000 euros la mínima), y pudiendo proceder a la clausura preventiva del local.

Actualmente se está culminando la tramitación de un nuevo decreto que entrará en vigor en breve, modificando el Reglamento de Salones de Juego en determinados aspectos.

En primer lugar, en materia de prevención del juego en personas menores de edad se establecerá con carácter uniforme para toda Andalucía un nuevo régimen de distancias mínimas respecto de los accesos de centros educativos de enseñanza reglada no universitaria.

Para ello, se modificará el artículo 89 del Reglamento, adicionándole un nuevo apartado que establecerá la imposibilidad reglamentaria de autorizar la apertura y funcionamiento de nuevos salones de juego que se encuentren a menos de ciento cincuenta metros radiales de dichos centros de enseñanza.

En segundo lugar, se incorpora en la regulación en materia de juego presencial, la obligación de establecer un sistema de admisión a los salones de juego que garantice impedir el acceso a los menores de edad y a las personas inscritas en registro de autoprohibidos, así como a requerir solicitud de identificación en cada apuesta.

En tercer lugar, incorporar en la regulación en materia de juego presencial, la limitación de la publicidad externa de los salones de juego con la finalidad de proteger a los jóvenes y a las personas más vulnerables.

Pese a la antigüedad de la regulación en materia de juego de Andalucía, las mejoras planteadas por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía nunca fueron propuestas por anteriores los ejecutivos anteriores compuestos por gobiernos socialistas y de Izquierda Unida, pese a existir un número similar de salones de juego desde hace una década.

En paralelo, la Consejería de Hacienda y la de Educación están trabajando con empresarios del sector en la elaboración de un programa preventivo contra las adicciones al juego en general y a las tecnologías.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Estrategia andaluza del hidrógeno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, respuesta a la pregunta escrita 11-21/PE-001670, relativa a la estrategia andaluza del hidrógeno.

El pasado 12 de enero, el Consejo de Gobierno tomó en conocimiento el documento Directrices Energéticas de Andalucía, Horizonte 2030, que orientará la política energética en la Comunidad Autónoma en los próximos diez años, para posibilitar una revolución verde que posicione a Andalucía como una región de referencia en la transición energética.

En este documento, fruto de un exhaustivo trabajo desarrollado a través de la Agencia Andaluza de la Energía, en el que también se ha contado con la participación de más de cien expertos de 74 entidades del sector empresarial y de innovación, el hidrógeno tiene un lugar destacado. Así, se recogen medidas específicas para desarrollar la política andaluza en materia de hidrógeno, como impulsar su uso en la industria andaluza, fomentar el despliegue coordinado de una infraestructura pública y privada de recarga de vehículos de energías alternativas, apoyar el desarrollo e implantación de la industria asociada a la producción de hidrógeno renovable, favorecer el desarrollo de la economía del hidrógeno y el almacenamiento energético o facilitar la inyección de biometano, hidrógeno y otros gases renovables en la red gasista existente.

Asimismo, el pasado 23 de marzo, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, que tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético neutro en carbono, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima. Partiendo de las Directrices Energéticas, en este documento se concretarán las orientaciones y el desarrollo programático y operativo de la política sectorial en materia energética de la Junta de Andalucía, en la que se incluye el desarrollo del hidrógeno.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz ante la situación de las instalaciones eléctricas y cortes de luz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021
Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea
Orden de publicación de 12 de mayo de 2021*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, respuesta a la pregunta escrita 11-21/PE-001671, relativas actuaciones del Gobierno Andaluz ante la situación de las instalaciones eléctricas y los cortes de luz.

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la Dirección General de Energía y de la Agencia Andaluza de la Energía, desarrolla diversas líneas de actuación encaminadas a identificar deficiencias y a mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica en Andalucía:

– De carácter preventivo: análisis de la red y de las inversiones previstas por las empresas distribuidoras.

Se anticipa así el diseño de la red que es necesaria para cubrir la demanda prevista en los años venideros, lo que repercute en una mejora de la calidad de suministro. Todos los años, las empresas de distribución deben presentar un plan de inversiones para el año siguiente. Desde la Consejería se vienen desarrollando reuniones de seguimiento de esos planes de inversión para garantizar al máximo su desarrollo, así como la mejora de la calidad del suministro eléctrico.

– De seguimiento: a través del Centro de Evaluación y Seguimiento Energético (CESEA).

Este centro, integrado en la Agencia Andaluza de la Energía, realiza un seguimiento diario del funcionamiento del sistema eléctrico en Andalucía. Analiza la información que recibe del sector eléctrico y la situación de las infraestructuras eléctricas andaluzas, de forma que se puedan anticipar riesgos en el suministro y detectar necesidades futuras en la red, con vistas a garantizar y mejorar la calidad del suministro.

CESEA registra las interrupciones imprevistas de cualquier duración que afecten a más de 10.000 suministros (clientes) y las que afecten a más de 1.000 suministros durante más de 30 minutos. Así, realiza un informe anual sobre la calidad de suministro en Andalucía, determinando las principales necesidades existentes para que las empresas distribuidoras incorporen en sus planes de inversión actuaciones de mejora.

– Específicas: Planes de emergencia.

La Dirección General de Energía requiere a la empresa distribuidora la presentación de un «Plan de Emergencia para Andalucía» que, con carácter preventivo y paliativo, minimice el posible impacto de los incidentes en el suministro eléctrico. Entre las actuaciones que se incluyen destaca un programa de revisión y mantenimiento de las instalaciones y corrección de las anomalías detectadas, la existencia de retenes, transformadores móviles y grupos electrógenos para minimizar los efectos de posibles incidencias o la elaboración de estudios en los que se localizan los riesgos de interrupción de suministro de mayor relevancia, entre otras.

Respecto los cortes de suministro eléctrico cuyo origen reside en un presunto fraude vinculado a actividades ilegales, como es el cultivo de marihuana, que tiene principalmente tres focos en Andalucía: Almería, Zona Norte de Granada y algunas barriadas de Sevilla, se seguirá trabajando a través de las mesas creadas para ello y con la imprescindible colaboración institucional entre todas las entidades y administraciones públicas implicadas.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones para la planificación de instalaciones fotovoltaicas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, respuesta a la pregunta escrita 11-21/PE-001672, relativa a actuaciones del gobierno andaluz para la planificación de instalaciones fotovoltaicas.

El Gobierno de Andalucía ha apostado por las energías limpias. Según el informe anual sobre infraestructuras energéticas elaborado por la Agencia Andaluza de la Energía, a lo largo de 2020 Andalucía ha sumado 887 megavatios de nueva potencia eléctrica instalada a través de los proyectos renovables, que supone dejar de emitir a la atmósfera más de 5 millones de toneladas de CO₂ cada año y que el 46% de la potencia del parque andaluz generador de electricidad tenga ya origen renovable.

Los proyectos que han tenido mayor implantación durante 2020 han sido las centrales fotovoltaicas, con 14 nuevas plantas, que suman una potencia total de 752,31 MW. Esto, sumado al desarrollo del autoconsumo fotovoltaico y a otras pequeñas instalaciones fotovoltaicas, ha hecho que Andalucía alcance los 2.672 MW de potencia fotovoltaica a finales de 2020.

Las nuevas plantas renovables puestas en funcionamiento durante el pasado año son sólo una parte del gran número de proyectos que se están tramitando en Andalucía y que van a permitir consolidarnos como referente en energía limpia. Andalucía ha recibido en 2020 un total de 706 solicitudes para instalar proyectos de generación de energías renovables en la comunidad, que suman una potencia instalada de 21.401 megavatios (MW), de los cuales el 92% corresponden a plantas fotovoltaicas, con lo que esta tecnología pretende aportar 19.905 MW.

El modelo energético hacia el que se dirige la región aprovechará los recursos renovables disponibles y contribuirá a la consecución de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima, con el objetivo de aportar el 45% de la nueva potencia renovable que contempla el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, con 26.000 megavatios adicionales a los ya existentes.

Para ello las actuaciones que se están desarrollando son entre otras:

– La tramitación de las autorizaciones necesarias para que las plantas fotovoltaicas cumplan los objetivos establecidos en el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, que obliga a todos los proyectos a cumplir unos hitos intermedios de maduración en los trámites administrativos.

– Coordinación con las administraciones implicadas en la tramitación de estos expedientes, principalmente el órgano ambiental.

– El desarrollo y priorización de las infraestructuras de transporte y distribución que faciliten la evacuación de la generación con renovables. Actualmente se está trabajando en el proceso de alegaciones al documento del Gobierno central de la planificación de infraestructuras eléctricas 2021-2026.

– Dentro de las ayudas para la activación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se ha anunciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ayudas a gestionar en los próximos meses por las comunidades autónomas impulsar entre ellos para autoconsumo de electricidad renovable en los sectores industrial, servicios y sector público. A ello se puede unir otras actuaciones en el marco de los fondos de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), para el Programa regional para el desarrollo energético sostenible.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001673, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones del Gobierno respecto a los centros de internamiento de menores infractores existentes en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada y, según se desprende del informe del centro directivo competente, le informo que en el año 2020 se ha dado cumplimiento a todas las medidas de internamiento dictadas por los juzgados de menores en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Concretamente. En concreto, se cumplieron 1.176 medias de internamiento (1.016 hombres y 160 mujeres) en las 766 plazas disponibles en los 15 centros de internamiento de menores infractores en Andalucía.

La principal novedad ha sido la reorganización de las plazas en los centros de internamiento de menores infractores por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, en el ámbito de sus competencias, que se va a implementar en los años 2021-2022. Esta planificación se ha realizado teniendo presente la demanda judicial, la procedencia de los menores infractores, el género de las personas usuarias, así como la especialización de los centros.

La redistribución de plazas en el año 2021 se ha iniciado con la adjudicación y puesta en marcha de un nuevo centro de internamiento de menores infractores en Granada con una capacidad de 32 plazas, de las que 24 son masculinas en régimen cerrado, semiabierto y abierto y 8 de internamiento masculino terapéutico.

Por otro lado, se destaca la firma de un Acuerdo colaboración con la Consejería de Educación y Deporte, que tiene por objeto la mejora de la atención educativa prestada a las personas que cumplen medidas judiciales impuesta por los juzgados de menores en aplicación de la LO 5/2000 con respecto a la escolarización, organización educativa y la disponibilidad de recursos garantizándose de esta forma el derecho fundamental a la educación.

Además, otra de las actuaciones en las que actualmente se encuentra trabajando la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación es en un nuevo sistema informático. Este nuevo sistema permitirá la creación de un expediente unificado que contenga toda la documentación tanto judicial como administrativa que se genere durante la ejecución de todas las medidas que ejecute el menor.

También se está trabajando en colaboración con las universidades públicas para el fomento de la investigación en materia de menores infractores con el objetivo de avanzar en el conocimiento de nuevas experiencias de intervención en el ámbito sanitario, educativo y social.

Además de todo ello, contamos con un convenio tipo para la realización de prácticas externas en centros y servicios de justicia juvenil en la Junta de Andalucía. Mediante el mismo se garantiza de forma efectiva los derechos a la intimidad y confidencialidad de los menores para que los universitarios andaluces puedan convertirse en futuros profesionales de intervención en materia de justicia juvenil.

Por lo tanto, hacemos una valoración muy positiva de estas actuaciones, puesto que la ejecución y reorganización de las plazas ha permitido garantizar el cumplimiento de las medidas previstas en la LO 5/2000 y especialmente lo previsto en el artículo 46.3 del citado cuerpo legal que establece el derecho del menor a la designación del «centro más adecuado para su ejecución de entre los más cercanos al domicilio del menor en los que existan plazas disponibles». Por otro lado, el citado acuerdo con la Consejería de Educación ha supuesto la actualización del derecho a la educación en cumplimiento de lo establecido en la LO 5/2000.

Además la creación del nuevo sistema de comunicación garantizará el conocimiento e intervención con los menores infractores e infractoras. Por último, el acercamiento a la universidad está permitiendo avanzar en la calidad en la intervención con menores infractores con nuevos programas y formando a futuros profesionales de los centros y servicios de justicia juvenil, así como de otros colectivos vulnerables.

En relación a las actuaciones complementarias que se van a llevar a cabo en los próximos meses debo de informarle que vamos a continuar avanzando en los derechos de los menores infractores e infractoras de Andalucía con la puesta en marcha en 2022 de un nuevo centro de internamiento de menores infractores en la provincia de Málaga con 50 plazas, de las que 23 son masculinas en régimen cerrado, semiabierto y abierto, 15 femeninas y 12 de internamiento terapéutico masculino. Además, hay planificado nuevos módulos femeninos y terapéuticos con los que dar respuesta a la demanda judicial, atendiendo de forma eficiente al género de la población interna y a la especialización de programas.

En la evaluación continua que realiza esta Consejería de los servicios prestados a la justicia juvenil, va a avanzar en la integración de los menores infractores en su entorno social, dotándoles de herramientas educativas y especialización en diferentes empleos que permitan el acceso un mercado laboral efectivo. De esta forma, se alcanza el objetivo del mandato constitucional del artículo 25 y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, como es la reinserción social de esta población.

Por último, como se ha mencionado anteriormente, se va a implementar el nuevo sistema informático PRISMA que conllevará la unificación del expediente judicial de los menores infractores en Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001674, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas de reinserción con menores infractores que no suponga la privación de libertad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada y, según se desprende del informe del centro directivo competente, le informo que en cuanto a las medidas no privativas de libertad acordadas por los juzgados de menores se han cumplido al 100% todas las resoluciones judiciales. Concretamente, 5.168 menores han cumplido medias de medio abierto (4.123 hombres y 1.045 mujeres).

Continúa siendo, al igual que en el ejercicio anterior, la medida de libertad vigilada la más ejecutada en todas las provincias alcanzando un 51% del total de las medidas, siguiéndole las tareas socioeducativas con un 13% y el tratamiento ambulatorio de salud mental y drogodependencia con un 9%. La mayor disminución se aprecia en las medias de prestaciones en beneficio de la comunidad con un 7%, 3 puntos porcentuales menos que el ejercicio anterior.

Además, desde la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación se continúa impulsando las actuaciones de mediación penal de menores como modelo alternativo al procedimiento penal. En 2020 hubo 1.444 actuaciones de mediación penal de menores, correspondiendo 72% a menores hombres y 28% a menores mujeres.

Apostamos por un modelo de intervención integral para los menores en régimen medio abierto denominado «Servicio Integral para la ejecución de medidas de medio abierto», distribuido en cada una de las provincias. Esto supone aglutinar la mayoría de las medidas no privativas de libertad, excepto la medida de centro de día y grupos educativos de convivencia.

Este servicio está especializado en la intervención integral y en la ejecución de las medidas de tratamiento ambulatorio de salud mental y drogodependencias. Para ello, se incorpora la figura del psicólogo clínico como responsable de la salud mental y drogodependencia de los menores infractores a un equipo multiprofesional.

Por otro lado, los centros de día se especializan, entre otras materias, en la formación de los menores y su empleabilidad, apostando en la integración de los menores en el mercado laboral. En este sentido, además de otros profesionales, se han incorporado monitores cualificados en distintos oficios ajustados a los perfiles de los menores y a la peculiaridad de la zona geográfica donde se encuentre ubicado el recurso.

Por último, los grupos educativos de convivencia son recursos destinados fundamentalmente a la intervención con menores infractores e infractoras con delitos de violencia intrafamiliar, de importante relevancia social y familiar en los últimos años.

Estos recursos de grupos educativos de convivencia, de carácter masculino y femenino, se encuentran ubicados en las ocho provincias de Andalucía.

Además de todo ello, se cuenta con servicios de mediación penal de menores con profesionales especializados. Este servicio viene prestando respuesta a la demanda de las fiscalías y juzgados de menores de Andalucía para llevar a cabo las mediaciones extrajudiciales e intrajudiciales con contenidos educativos de conciliación, reparación y otras tareas socioeducativas.

Por otro lado, se destaca la firma, tal y como se ha hecho mención en la respuesta a la iniciativa 11-21/PE-001673, de un Acuerdo de colaboración con la Consejería de Educación y Deporte para la mejora de la atención educativa prestada a las personas que cumplen medidas judiciales impuesta por los juzgados de menores.

Como complemento a lo anterior, se ha elaborado un convenio tipo que viene facilitando la suscripción de acuerdos con ayuntamientos y diputaciones de Andalucía que permiten que menores infractores con medidas no privativas de libertad cumplan las medidas en su entorno más próximo, favoreciendo la inserción del menor en tareas propias de su medio y la sensibilización de las corporaciones locales con relación a la intervención con estos menores. En la actualidad la Junta de Andalucía ha suscrito 305 convenios con entidades locales de Andalucía para la ejecución de las medidas de medio abierto.

Por todo ello, la valoración que se realiza de estas actuaciones es muy positiva para los menores infractores y sus familias. Las mismas aseguran una red de recursos especializados en la intervención con menores infractores en propio entorno social en cumplimiento de la Ley Orgánica 5/2000.

En relación a las nuevas actuaciones que se contemplan desde la Consejería le informo que se va a continuar apostando por modelos integrales y terapéuticos en la intervención con menores que cumplen medidas no privativas de libertad, así como en la continuidad de una justicia restaurativa y alternativa para aquellas acciones delictivas que lo permitan.

De esta forma las próximas contrataciones van a garantizar la profesionalidad, programas de intervención novedosos y adaptados a nuevos delitos y perfiles, garantizando la intervención con las familias en las responsabilidades del contenido de las medidas judiciales, especialmente en los delitos de violencia intrafamiliar.

Además, a través de sus delegaciones territoriales con competencia en materia de justicia juvenil, se avanza en la búsqueda de nuevas entidades con las que facilitar la ejecución de las medidas judiciales en medio abierto que permitan el acercamiento de la justicia juvenil a la ciudadanía.

Sevilla, 4 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de pobreza y de desigualdad en la infancia desde el inicio de la crisis sanitaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación no somos ajenos a las dificultades que están atravesando las familias andaluzas como consecuencia de la situación provocada por la crisis sanitaria derivada del COVID-19, sobre todo, en los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad. De hecho, si ya la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística reflejaba una alta tasa de pobreza en Andalucía, sobre todo, de pobreza infantil, la actual pandemia ha venido a agravar la precaria situación de muchas personas.

En este contexto, cabe señalar el Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía (informe FOESSA 2019) que presentaba un cuadro bastante desalentador, antes de esta crisis sociosanitaria, al poner de manifiesto que las tasas de privación de nuestra región eran mucho más altas que las registradas para la totalidad del nacional. Igualmente, el estudio «La crisis de la COVID-19. El primer impacto en las familias acompañadas por Cáritas», de julio de 2020, destaca que la actual crisis ha multiplicado las necesidades sociales de la población como resultado de la pérdida de empleo en sectores precarios o economía informal, de familias que se han quedado sin derecho a percibir prestaciones públicas, así como de la derivación en situación de vulnerabilidad de personas que hasta ahora estaban integradas socialmente.

Ante esta situación de emergencia social provocada por la pandemia, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha desplegado un conjunto de medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades de la población vulnerable, poniendo el foco en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en la infancia. A tal fin, ha destinado una partida económica por importe de 2.442.840,55 euros para financiar 72 escuelas de verano en Andalucía, que atendieron a 3.953 niños/as entre 3 y 15 años pertenecientes a hogares familiares con dificultades económicas y/o en situación de riesgo o exclusión.

Junto a ello, la convocatoria de subvenciones para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF ha sido incrementada respecto a 2019 en 6.351.522,19 euros, que se han distribuido entre los diferentes ámbitos de competitividad. Así, el ámbito de urgencia e inclusión social ha contado finalmente con una dotación de 17.805.083,25 euros, de los cuales aproximadamente 6,5 millones han correspondido

a programas de urgencia específicamente destinados a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas mediante: comedores sociales; entrega de alimentos, ropa y productos de higiene; ayuda para el pago de recibos de suministros, transporte público y gastos sanitarios; así como aquellos gastos de las familias más vulnerables con hijas e hijos a cargo, derivados de su escolarización (financiación de libros, uniformes y material escolar y gastos de comedor y transporte escolar).

Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, de 30 de diciembre de 2020, se acordó la concesión de una subvención de carácter excepcional por importe de 2.095.000 euros a Cáritas regional de Andalucía para la realización de un Programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social por el Covid-19 para el acceso a productos y servicios de primera necesidad en relación con la vivienda, la salud, la educación, la reducción de la brecha digital y otras necesidades básicas.

También, en el marco de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (en adelante, RMISA) se dictaron medidas extraordinarias de acceso a la prestación, entre las que se encontraba la regulación, con carácter temporal, de una modalidad de situación emergencia social para familias con menores a cargo y que permitía el acceso a una prestación extraordinaria de 5 meses de duración. Junto a ello, muchas familias con menores a cargo se han visto beneficiadas de las restantes medidas extraordinarias dictadas, que incluían la resolución provisional de todas las solicitudes de urgencia social y las ampliaciones pendientes de tramitar existentes antes y durante la vigencia del estado de alarma declarado el 14 de marzo de 2020. Prueba de ello es el incremento del 45,6% en el número de personas menores de edad beneficiarias de la RMISA que se ha producido en el ejercicio 2020 respecto a 2019, habiendo pasado de 21.568 en 2019 a 31.402 en el año 2020. En esta misma línea, en 2020 las prestaciones abonadas han alcanzado un importe de 135.747.971,43 euros, lo que supone un incremento del 26% del gasto respecto a los 107.673.708,46 euros ejecutados en 2019.

Por otro lado, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, se está trabajando en la elaboración de la regulación de una nueva prestación orientada, especialmente, a la protección de la infancia, con el fin de dar respuesta al incremento de las necesidades de la ciudadanía más vulnerable, a la vez que combatir la exclusión social y la pobreza infantil.

Por último, destacar el incremento del presupuesto de las partidas destinadas al Programa de Ayudas Económicas Familiares, reguladas en la Orden de 10 de octubre de 2013, así como la adopción de una serie de medidas de flexibilización destinadas a las Entidades Locales para facilitar su ejecución y agilizar la concesión de estas ayudas, en favor de las familias más desfavorecidas con hijos e hijas a su cargo. En total, el crédito destinado a este programa en 2020 a través de transferencias a 92 entidades locales, así como mediante las aportaciones de las entidades locales ha ascendido a 17.403.621,56 euros. Un programa que continuará siendo gestionado, en el seno de esta Consejería, desde un enfoque preventivo y reparador.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001681 a 11-21/PE-001683, respuesta a las Preguntas escritas relativas a los nuevos conciertos de Formación Profesional, Bachillerato y Educación Especial

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-001681 a 11-21/PE-001683

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La información por la que se interesa ha sido publicada por las distintas Delegaciones Territoriales de Educación. Le facilito los enlaces correspondientes:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/almeria>

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/cadiz/detalle-de-la-novedad/-/contenidos/detalle/resolucion-de-22-de-abril-de-2021-de-la-direccion-general-de-planificacion-y-centros-por-la-que-se-dicta-la-propuesta>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/granada/detalle-de-la-novedad/-/contenidos/detalle/resolucion-de-22-de-abril-de-2021-de-la-direccion-general-de-planificacion-y-centros-por-la-que-se-dicta-la-propuesta-1tp0but6fttu0>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/huelva/detalle-de-la-novedad/-/contenidos/detalle/resolucion-de-22-de-abril-de-2021-de-la-direccion-general-de-planificacion-y-centros-por-la-que-se-dicta-la-propuesta-19ygph4zs6mr7>

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/jaen/detalle-de-la-novedad/-/contenidos/detalle/publicacion-de-la-propuesta-provisional-de-resolucion-de-la-convocatoria-para-acogerse-al-regimen-de-conciertos-15a1sv2lvhaiy>

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/sevilla>

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/malaga/detalle-de-la-novedad/-/contenidos/detalle/propuesta-provisional-de-resolucion-de-convocatoria-conciertos-educativos-orden-16-de-diciembre-de-2020-plazo-tramite>

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/delegaciones/cordoba/detalle-de-la-novedad/-/novedades/detalle/iZkGOoGh4BV7/propuesta-provisional-de-resolucion-convocatoria-conciertos-educativos-curso-2021>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las bonificaciones en ITV

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira y a la Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001684, relativa a bonificaciones en ITV a los sectores más afectados por la crisis.

Se informa que el objeto de esta pregunta fue sustanciado en sede parlamentaria por parte de este consejero, concretamente en la comisión de Hacienda celebrada el pasado 17 marzo, cuyo contenido se encuentra publicado en el diario de sesiones núm. 352 y puede visionarse en el siguiente enlace a la videoteca del Parlamento de Andalucía:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/library/items/diario-sesiones-comisiones-352-hacienda-financiacion-europea-2021-03-17>

Sevilla, 29 de abril de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001691 a 11-21/PE-001693, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las medidas que desde la Consejería se estén desarrollando en materia de Justicia y Turismo para su impulso a través de los fondos REACT-EU consignados a Andalucía, y participación de las entidades locales en los fondos REACT-EU consignados a Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**11-21/PE-001691 a 11-21/PE-001693**

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que para ayudar a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus, el pasado 21 de julio, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los dirigentes de la UE llegaron a un acuerdo sobre un plan de recuperación y el próximo marco financiero plurianual 2021-2027 que liderará el camino hacia la salida de la crisis. Su objetivo es impulsar temporalmente la capacidad financiera del presupuesto de la Unión Europea con nuevos fondos captados en los mercados financieros, así como preservar los medios de subsistencia, recuperar la economía y fomentar un crecimiento sostenible y resiliente.

Este acuerdo tiene su base, por una parte, en el presupuesto a largo plazo de la UE, así como en el fondo «Next Generation EU», constituyendo el mayor paquete de estímulo jamás financiado a través del presupuesto de la UE, un total de 1,8 billones de euros dirigidos a reconstruir Europa tras la COVID-19.

Dentro del «Next Generation EU», instrumento de recuperación temporal dotado con 750.000 millones de euros, que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la referida pandemia, los fondos se canalizarán fundamentalmente a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), elemento central del instrumento con 672.500 millones en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE, y a los que los Estados miembros podrán acceder tras la presentación de los oportunos planes de recuperación y resiliencia; y el paquete Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACTUE), 47.500 millones de euros que constituyen fondos adicionales que se pondrán a disposición del Fondo Europeo de Desarrollo

Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD). El resto de los fondos se distribuirán a través de otros programas como Horizonte Europa (5.000 millones), InvestEU (5.600 millones), RescEU (1.900 millones), Desarrollo Rural (7.500 millones) y Fondos de Transición Justa (10.000 millones).

Del volumen total de fondos, a España corresponden un total de 140.000 millones, ya se le han preasignado 76.724 millones de euros, de los que, en concreto, 12.436 millones corresponden al REACT-EU. De esta última cifra, 10.000 millones son los que se reparten entre las comunidades autónomas, 8.000 millones de euros en 2021 y 2.000 millones de euros en 2022, conforme la distribución indicada en los Presupuestos Generales del Estado.

Durante la celebración telemática del Foro Extraordinario de Economía y Política Regional, se anunció que en aplicación de indicadores utilizados por la Comisión para el reparto del REACT-EU entre los Estados Miembros, a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco del citado fondo le correspondían 1.880.684.503 euros, que debían ser distribuidos para su ejecución a través los programas operativos FEDER y FSE de Andalucía.

Así, en lo que respecta a las competencias de esta Consejería, se ha llevado a cabo una serie de medidas acogidas a los fondos REACT-EU. En concreto, todas las ayudas extraordinarias anunciadas y aprobadas en materia de turismo se desarrollan a través de estos fondos.

Sevilla, 4 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001694, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Fondo COVID para las entidades locales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local celebrada el 18 de marzo, a raíz de la pregunta 11-21/POC-000551 formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al *DSPA de Comisiones* número 354, así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía:

(<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/library/items/diario-sesiones-comisiones-354-turismo-regeneracion-justicia-administracion-local-2021-03-18?part=42a4e93e-3c47-48de-a692-63181bb9502f&start=9342>).

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001695, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planes de la Consejería respecto al contenido del Museo Íbero de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Museo Íbero abrió sus puertas al público el 11 de diciembre de 2017 con la exposición monográfica «La Dama, el Príncipe, el Héroe y la Diosa».

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico tiene como objetivo convertir el Museo Íbero de Jaén en el referente nacional y europeo de la Cultura Íbera. Se está culminando el Programa de Colecciones, parte fundamental del Plan de Musealización del Museo Íbero. Para ello, se está trabajando en dos líneas de actuación:

La primera de ellas está marcada por el diálogo constante con el Ministerio de Cultura y Deporte, ante el interés manifestado por sus distintos titulares.

Y simultáneamente, estamos ultimando los trabajos de reordenación de los fondos íberos de titularidad autonómica procedentes de otros museos de la Comunidad Autónoma para trasladarlos al Museo Íbero de Jaén. El grueso de los fondos del Museo está constituido por piezas que forman parte de la Colección Museística de Andalucía, siendo el traslado del Fondo Ricardo Marsal, adscrito al Museo Arqueológico de Sevilla, el mejor ejemplo de ello.

Tal y como se informó en la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico celebrada el 7 de abril de 2021, a cuyo Diario de Sesiones les remito, se ha programado la exposición OPPIDUM para el año 2021.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un centro de enseñanza secundaria (IES) junto al CEIP Las Gaviotas de Almuñécar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones previstas en infraestructuras educativas se encuentran detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/consejeria/sobre-consejeria/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001698 y 11-21/PE-001699, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones en centros educativos de la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-21/PE-001698 y 11-21/PE-001699**

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones previstas en infraestructuras educativas se encuentran detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/consejeria/sobre-consejeria/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001701, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Las Encinas en Valencina de la Concepción (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Para el centro educativo por el que usted pregunta hay programada una actuación dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación del Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura de la provincia de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la respuesta a la misma fue respondida a petición de su mismo Grupo Parlamentario en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio del pasado 5 de mayo de 2021.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001706, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de plazas de la barriada de Alcosa de Sevilla capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Orden de 23 de noviembre de 2020 por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas establece que las solicitudes para la delimitación de áreas de regeneración y renovación urbana las presentan los ayuntamientos, por lo que la delimitación de la Plaza Encina del Rey ha sido a exclusiva propuesta del Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001712, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de personal en la Escuela Infantil El Olivo en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, en el centro por el que usted se interesa se registran dos plazas vacantes en la plantilla del centro, cuya cobertura se ha autorizado recientemente, por lo que está previsto que se ocupen en breve. El resto de plazas están dotadas y ocupadas.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-001714, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las vacantes en la Delegación Territorial de Igualdad de Sevilla**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, en primer lugar, que la situación en la que se encuentra actualmente la sociedad como consecuencia de la emergencia sanitaria por salud pública de COVID-19 ha ocasionado graves problemas en el funcionamiento de los centros. Ante esta situación, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se ha hecho un esfuerzo considerable, poniendo en funcionamiento, el pasado año, planes de choque para paliar el déficit en los centros residenciales de atención a personas mayores, a personas con discapacidad y de menores, mediante todo el personal de apoyo que los citados centros han necesitado incrementar, a través de puestos extraplantilla. Por ello, hay que indicar que, en ningún momento, se ha paralizado la contratación de personal.

La actuación de esta Consejería se ha realizado, de forma inmediata, tanto en la provincia de Sevilla como en el resto de Andalucía, según las propuestas que las Delegaciones adscritas han venido realizando, en función de los brotes por COVID que han mermado las plantillas. Este procedimiento de cobertura de puestos ha sido agilizado además por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública así como por la Dirección General de Presupuestos, que han posibilitado que las actuaciones fueran lo más rápidas posible.

A pesar de ello, en este último año, se ha producido un incremento de vacantes, las cuales se han venido cubriendo a petición de las respectivas Delegaciones, manteniendo los planes de choque que continuarán al menos hasta el 30 de abril de 2021, a fin de evitar el incremento de la presión asistencial en los centros, conforme a lo dispuesto en la normativa estatal, actualmente en vigor, del Real Decreto 956/2020, por el que se aprueba la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, dada la situación ascendente en el número de casos, su evolución esperada y la posible sobrecarga del sistema asistencial.

Respecto a la cobertura de las vacantes de plantilla existentes en todos los centros residenciales, incluidos los de la provincia de Sevilla, esta Consejería está realizando la tramitación de las que se están produciendo, siendo autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con celeridad, a medida que se van realizando los actos para su cobertura. No obstante, hay que señalar que la Ley de Presupues-

tos Generales del Estado regula la provisión y la tasa de reposición, recogiendo en su articulado, desde el año 2018, la forma en la que se realiza el cálculo, que está relacionado además con las Ofertas de Empleo Público, teniendo en esta materia el Estado la competencia, al ser una norma de carácter básico dictada al amparo de los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución. En este marco, las comunidades autónomas, entre otras, deben remitir documentación al Estado con el número de bajas y altas tenidas en cuenta en el cálculo de la tasa de reposición, así como cualquier otra que le sea requerida.

Por lo tanto, esta Consejería tramita la cobertura de las plazas vacantes que se solicitan desde las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dentro del límite obligatorio marcado por tasa de reposición de efectivos.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones contra el cambio climático en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

1. ¿Qué programas y medidas se han puesto en marcha en Andalucía para mitigar el cambio climático desde el Comisionado?

La Ley 8/2018 de Medidas Frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un Nuevo Modelo Energético (en adelante Ley 8/2018), aprobada por unanimidad en el Parlamento de Andalucía, representa el marco normativo de referencia en la materia, desde su entrada en vigor el 15 de enero de 2019. Dicha ley da cumplimiento a los compromisos del Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, así como al conjunto de directivas y decisiones de la Unión Europea en materia de lucha contra el cambio climático, en la ruta hacia la neutralidad climática en 2050 que desarrolle una economía competitiva e hipocarbónica, mediante una transición justa.

Esta Ley 8/2018 tiene como una de sus finalidades principales el fomento de las medidas de mitigación en los sectores difusos (no regulados por el régimen del Comercio de Derechos de Emisión) que son, fundamentalmente, el transporte, el sector residencial, comercial e institucional, el sector agrario, la gestión de los residuos, los gases fluorados, y los sectores y actividades industriales no incluidos en el régimen del comercio de derechos de emisión.

Entre las actuaciones prioritarias a llevar a cabo para la mitigación de los efectos del cambio climático, es proceder con la descarbonización de la economía materializando una transición energética en Andalucía.

El Comisionado para el Cambio Climático y la Transición Energética tiene atribuidas las competencias según el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

En ejecución de las competencias atribuidas y siguiendo los mandatos de la Ley 8/2018, en lo relativo a mitigación y transición energética las principales medidas puestas en marcha han estado encaminadas al establecimiento de las bases necesarias para poder materializar la transición energética en Andalucía.

Para ello, se han abierto canales de comunicación continua con los sectores identificados como los principales emisores de sector difuso en el documento de Diagnóstico y Alcance del Plan Andaluz de Acción por el Clima, elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Esta comunicación está dando como resultado el fomento y materialización de medidas concretas en cada una de las áreas afectadas como el impulso de la implantación de proyectos de generación de energías renovables en Andalucía para mejorar las emisiones del sector de la movilidad que contribuyen a que nuestra Comunidad pueda transitar hacia un nuevo modelo energético, y cumpla los compromisos adquiridos en el Plan Andaluz de Acción por el Clima de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero difusas de Andalucía un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005, alineado con los compromisos adquiridos desde la aprobación de la Ley 8/2018, en los ámbitos europeos y nacional.

2. ¿En aplicación del Decreto Ley 3/2021 puede darse lugar a obviar el análisis de la Evaluación de Impacto Ambiental, esto es, que los intereses particulares de la ejecución de un proyecto privado puedan estar por encima del interés público general y la defensa de nuestro territorio y su patrimonio histórico y natural?

El principal garante del interés público general y principal defensor del gran patrimonio histórico y natural que atesora nuestra tierra, es el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Esto es algo que se pone de manifiesto en la gestión que se está llevando a cabo por el conjunto de las Consejerías de la Junta de Andalucía, inspirada por la Revolución Verde impulsada desde la presidencia del Gobierno que considera la perspectiva ambiental como un eje transversal de su acción de gobierno.

El Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene por objeto el máximo aprovechamiento de los fondos que puedan llegar a nuestra Comunidad y está inspirado en el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que aprobó el Gobierno de España, con este mismo objetivo.

El Gobierno de España, como garante de los intereses generales, contempla en este real decreto la posibilidad de excluir bajo circunstancias excepcionales la evaluación de impacto ambiental de determinados proyectos y bajo determinadas circunstancias de igual manera que establece el gobierno andaluz para su territorio y competencias.

Una vez más, la intención es armonizar y exigir en Andalucía lo mismo que se exige a nivel nacional, para que nuestra Comunidad compita en igualdad de condiciones con el resto del territorio, al objeto de que se implanten proyectos que favorezcan el desarrollo, la riqueza y el empleo de manera sostenible en Andalucía.

Por otra parte, el artículo 16.3 de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental aprobada en 2.007, ya contemplaba la posibilidad de excluir la evaluación ambiental de proyectos, en unas condiciones muy similares a las promulgadas en la actualidad, con razón de los fondos de transformación y resiliencia: «El Consejo de Gobierno, a propuesta del órgano sustantivo, en circunstancias excepcionales y mediante acuerdo

motivado, podrá excluir un proyecto determinado de la evaluación de impacto ambiental, cuando su aplicación pueda tener efectos perjudiciales para la finalidad del proyecto».

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001717, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de recursos para investigar el cáncer

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

Desde la dirección del Plan de Oncología nos informan que se va a poner en marcha el Comité Autonómico de Cáncer Infantil que favorecerá la mejor atención a estos procesos, al mismo tiempo que se va a implantar la nueva Estrategia en Cáncer en la que se contempla una línea de Cáncer Infantil, con objetivos vinculados a asistencia e investigación, que favorecerán la visibilización de los mismos.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-001723, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las guardias de violencia de género en Alcalá de Guadaíra**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada y, según se desprende del informe del centro directivo competente, le informo que el artículo 32 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, establece en relación a la organización colegial de los servicios que:

«1. Los Consejos andaluces de Colegios de Abogados y Procuradores de los Tribunales velarán por el correcto funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita organizados y gestionados por los Colegios Profesionales, en los términos expuestos en el presente Reglamento.

2. Los Colegios de Abogados y de Procuradores organizarán los servicios de asistencia letrada y de defensa y representación gratuitas de acuerdo con los objetivos señalados en el artículo anterior y con las normas sobre el acceso a los referidos servicios, que sean aprobadas por la Consejería competente en materia de justicia.

3. La organización de los servicios de asistencia jurídica gratuita se efectuará atendiendo a la mejor defensa de la ciudadanía, a criterios de eficiencia y funcionalidad y de distribución objetiva y equitativa de los distintos turnos y medios, con los límites de asignación de asuntos por profesional que se establezcan en la Orden de la Consejería competente en materia de justicia, que se apruebe para la determinación de los baremos aplicables a los servicios de asistencia jurídica gratuita.

Cuando el censo de profesionales lo permita, se tendrá en cuenta también el criterio de especialización por órdenes jurisdiccionales».

Por otra parte, el artículo 36 del citado Reglamento, en materia específica del turno de guardia, dispone:

«1. A efectos del presente Reglamento, se entenderá por asistencia letrada la prestada por profesionales conforme a lo previsto en el artículo 520.2. c) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

2. Los Colegios de Abogados garantizarán el servicio de asistencia a la persona imputada, detenida o presa, velando por su correcto funcionamiento, debiendo dar cuenta a la Consejería competente en la materia del régimen de prestación de los mismos así como de los cambios que en ellos se produzcan.

3. Los Colegios de Abogados deberán constituir el turno de guardia permanente de presencia física o localizable de los letrados y las letradas durante las 24 horas del día para la prestación del servicio de asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, así como para los turnos específicos que requieran dicha asistencia.

4. En el último trimestre de cada ejercicio, por resolución de la dirección general competente en materia de asistencia jurídica gratuita, oída la Comisión Mixta entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, se determinará el número de guardias que corresponde a cada colegio de abogados para el ejercicio siguiente.

El número anual de guardias que corresponde a cada colegio de abogados se fijará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) El número total de asistencias en turno de guardia del primer semestre del año en curso y del último semestre del año anterior.

b) El promedio de tres intervenciones diarias por profesional de la abogacía. A estos efectos, se computarán las prestadas en los centros de detención o asistencia y en los órganos judiciales.

c) El número y extensión de los partidos judiciales del ámbito territorial de cada colegio.

d) La existencia de turnos especiales.

El cambio o alteración de las circunstancias que, de conformidad con los anteriores criterios, fueron consideradas para el establecimiento del número máximo anual de guardias y, en especial, su previsible insuficiencia ante un incremento de las asistencias prestadas, podrá dar lugar a la modificación de la resolución, oída la Comisión Mixta entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

La resolución por la que se determine o, en su caso, modifique el número anual de guardias de cada colegio de abogados pondrá fin a la vía administrativa y se notificará al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados».

A través del sistema informático TEMISA, el Colegio de Abogados de Sevilla certifica las guardias realizadas en cada trimestre, con indicación del número de actuaciones realizadas, así como el número de asistencias prestadas, todo ello con indicación del turno especializado de que se trate, sin que a través de la información trasladada se haya puesto de manifiesto en ningún momento la situación descrita como discriminatoria.

El artículo 36.3 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que «Los Colegios de Abogados deberán constituir el turno de guardia permanente de presencia física o localizable de los letrados y las letradas durante las 24 horas del día para la prestación del servicio de asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, así como para los turnos específicos que requieran dicha asistencia».

Por tanto, la organización y gestión de los servicios de asistencia jurídica gratuita viene atribuida a los colegios profesionales, siendo competencia de la Consejería: por un lado, la determinación del número de guardias a efectuar, oída la Comisión Mixta entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados de Abogados, atendiendo a los criterios descritos en el artículo 36.4 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y por otro lado, la determinación de los baremos aplicables para la compensación económica de las actuaciones profesionales realizadas en el turno de guardia, a tenor de lo establecido en el artículo 46 del mismo texto legal.

Respecto a la habilitación a los colegios profesionales para el fraccionamiento de las guardias recogido en las distintas órdenes por las que se regula el sistema de guardias, es un instrumento que se establece con el fin de facilitar el funcionamiento y organización a los colegios de abogados, para atender de forma eficaz la prestación del servicio de asistencia letrada, atendiendo a la demanda existente. El uso y disposición de dicho instrumento es competencia del propio colegio profesional, sin que la Consejería interfiera en dicha organización, salvo en el establecimiento de un mínimo de guardias para el turno especializado de violencia de género, encontrándose habilitados los colegios profesionales, en el ámbito de sus competencias organizativas, a su modificación en función de las necesidades de este turno especializado, previa comunicación a la Consejería competente en materia de justicia, sin que ello afecte al total de guardias aprobadas en cada ejercicio.

Al igual le trasladamos que en julio de 2020 se modificó el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por un lado, con la simplificación del trámite en el procedimiento vigente para la liquidación y abono de las compensaciones económicas por los servicios prestados en el turno de guardia y, por otro, en el establecimiento del deslinde de la naturaleza normativa o de disposición administrativa de carácter general que tienen las órdenes prevista en el artículo 46 Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la determinación de los módulos y bases que son utilizados para calcular la compensación que corresponde a los profesionales por las actuaciones realizadas en el turno de guardia, de aquella otra no normativa o de acto administrativo que se asigna a las resoluciones que dicte la dirección general competente en materia de asistencia jurídica gratuita para establecer, de acuerdo con el artículo 36.4, el número de guardias anual que corresponde a cada colegio de abogados. Este carácter no normativo se evidencia en la medida en que la fijación del número de guardias a realizar, se debe realizar de forma anual, para cada ejercicio siguiente, mediante la aplicación de los criterios normativamente ya previstos para este fin en el reglamento.

Atendiendo a lo expuesto, para el ejercicio 2021, se ha aprobado la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los colegios de abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, en un total de 62.709 guardias.

Del total de guardias aprobadas y, como se ha expuesto antes, con objeto de garantizar a las víctimas de violencia de género la asistencia legal prevista en los artículos 35 y 35 bis de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, se dispone que se destinarán para el turno especializado de violencia de género un total de 10.223, lo que supone un incre-

mento en 1023 guardias más con respecto al ejercicio anterior, atendiendo con ello la demanda formulada por los distintos colegios de abogados.

Con ello, queda garantizada en todos los colegios la prestación diaria de este tipo de guardia por un profesional del turno especializado.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001724, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de Decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según se desprende del informe remitido por el centro directivo competente, le informo que desde la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (en adelante LARSAL), se ha suprimido el artículo 45 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (en adelante LRBRL), el cual establecía que las leyes de las Comunidades Autónomas sobre régimen local regularían las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio relativo a la regulación legislativa por las Comunidades Autónomas de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio y de las reglas básicas procedimentales para la constitución de tales entidades, y si bien en el artículo 24 bis las habilita para la regulación de los «entes de ámbito territorial inferior al municipio», especifica que «carecerán de personalidad jurídica, como forma de organización desconcentrada del mismo».

Esta regulación marca una inequívoca diferencia con respecto al régimen jurídico de la figura de la entidad local autónoma contemplada en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (en adelante LAULA) en la que ostentan personalidad jurídica y la condición de entidad local, lo que condicionaría negativamente la aplicación de esa específica normativa autonómica a los «entes» previstos en el citado artículo 24.bis.

En cualquier caso, de conformidad con lo expresado en la disposición transitoria cuarta de la LARSAL, mantendrán su personalidad jurídica y la condición de entidad local las entidades de ámbito territorial inferior al municipio existentes en el momento de su entrada en vigor. Por consiguiente, persisten las entidades locales autónomas que ya existían en Andalucía y aquellas cuyo procedimiento de creación se hubiese iniciado antes del 1 de enero de 2013, por efecto de la disposición transitoria quinta, así como el nivel de descentralización del que se encuentran dotadas.

No obstante, hay otros aspectos de la regulación estatal que dificultan el mantenimiento de estas entidades, como las medidas de supresión de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio a incluir en los planes económico-financieros que deben formular los municipios que incumplan el objetivo de estabilidad

presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, según prevé el artículo 116 bis de la LRBRL.

En este contexto, en Andalucía se ha hecho una clara apuesta por las entidades locales autónomas a pesar del marco legal estatal restrictivo. En estos momentos lo que resulta necesario es abordar el desarrollo de la legislación autonómica que ya existe mediante una completa regulación de su régimen jurídico con una norma con rango de decreto. La Comunidad Autónoma de Andalucía es competente para la regulación de esta materia al tener competencia exclusiva sobre el régimen local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, respetando el artículo 149.1.18 de la Constitución y el principio de autonomía local.

De otro lado, la disposición final décima de la LAULA prevé que su desarrollo reglamentario se llevará a efecto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, referidos todos ellos a la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno.

Por ello, en el marco y con pleno respeto de la regulación contenida en el Capítulo III del Título VII de la LAULA, a la que desarrolla, el decreto pretende atribuir a las entidades locales autónomas existentes en Andalucía el mayor margen de actuación posible para el ejercicio de sus competencias, sin menoscabo de la autonomía política y de la potestad de autoorganización del municipio al que pertenecen.

En lo que respecta a la cuestión sobre el tradicional problema de las competencias impropias, aquellas en las que un municipio asumía competencias que debían haber sido ejercidas por otra Administración y que asumía por necesidad el municipio, fue afrontado por la LAULA con un importante esfuerzo de regulación y detalle de las competencias municipales para reconducir el problema hacia la solución más razonable: una clara distribución de competencias para las que se contemplase la financiación adecuada.

De esta forma, la regla general debe ser que cada Administración ejerza las competencias que tiene asignadas y solo estas, evitando la asunción de funciones para las que no se cuenta ni con habilitación legal ni con financiación suficiente. La LAULA estableció además un precepto de garantía, el artículo 25, en el que se prevé que cuando la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras.

Pese a ello, es posible que un municipio, esgrimiendo la cláusula general de competencia que prevé el artículo 8 de la LAULA o por otra vía, decida realizar alguna actuación que no se entienda incluida en las competencias propias o las que tenga atribuidas por delegación.

Sin embargo, la LARSAL estableció una importante restricción a esa posibilidad mediante la modificación del artículo del artículo 7.4 de la LRBRL, que establece lo siguiente:

«Las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. A estos efectos, serán necesarios y vinculantes los informes previos de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración que tenga

atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias para ejercer una iniciativa en la ordenación y ejecución de cualesquiera actividades y servicios».

En el ámbito andaluz se dictó el Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en el que, entre otras cosas, se regula la forma de solicitud y emisión de ese informe, con la finalidad de evitar que se asuma el ejercicio de esas funciones si no se cuenta con la necesaria cobertura financiera.

Sin embargo, en el caso de las ELAs la primera cuestión que debe tenerse en cuenta en relación con esta pregunta es que el debate sobre el ejercicio de competencias impropias tiene una regulación legal diferente. Las ELAs son entidades de gestión descentralizada creadas para el gobierno de sus propios intereses diferenciados de los generales del municipio, a cuyo efecto ostentan la titularidad de competencias propias y las que puedan serle transferidas por el ayuntamiento (artículo 113.3 LAULA). Significa esto que no resulta de aplicación a las ELAs la cláusula general de competencia prevista en el artículo 8 de la LAULA para los municipios.

El Decreto regula las competencias de las ELAs, comenzando por las denominadas «competencias propias». Estas competencias serían las que se establecen en su título constitutivo, con el mínimo el artículo 113.2 de la LAULA. Las ELAs constituidas con anterioridad a la LAULA pueden mantener el nivel de competencias que tuviesen asignado si fuese superior, de acuerdo con la Disposición Transitoria segunda de la LAULA y el proyecto de Decreto las considera también como competencias propias.

Además de estas competencias propias, el decreto prevé la posibilidad de que existan competencias delegadas y competencias transferidas. La financiación de ambas tiene que estar resuelta con ocasión de la delegación o transferencia de que se trate y así lo regula el proyecto de decreto.

El Decreto contempla así la financiación de cualquier competencia que puede ejercer legalmente una ELA, sea competencia propia o competencia delegada o transferida y, en el hipotético caso de una asignación por la Comunidad Autónoma de servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, les resultaría de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de la LAULA sobre la simultánea dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras.

Las ELAs no son perceptoras, a diferencia de los municipios, ni de participación en los impuestos del Estado (PIE), ni en la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), estando obligadas a prestar muchos de los servicios públicos que desempeñan los municipios.

Por ello, para dar solución a este asunto, se ha incorporado a la Ley de Presupuesto para 2021 una modificación de la LAULA y de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de manera que, en esencia, a partir de 2021 las ELAs participen en el fondo de la PATRICA y que lo harán de la parte que correspondería a su municipio matriz en un importe proporcional al que represente su población con respecto al municipio.

Así junto a ello, en el Consejo de Gobierno celebrado el 4 de mayo se ha aprobado decreto ley por el que se aprueba una línea de subvenciones destinadas a las Entidades Locales Autónomas andaluzas para la financiación de actuaciones relacionada con el desarrollo y ejecución de sus competencias, con una partida presupuestaria por importe de 2.500.000 euros.

De esta forma se aporta una contribución económica complementaria a estas entidades, con la finalidad de que puedan acometer de forma adecuada el desarrollo de sus actuales competencias y la prestación de sus servicios públicos.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001745, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de encuentro familiar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada y, según se desprende del informe del centro directivo competente, le informo que los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) de la Junta de Andalucía son un servicio, temporal y excepcional, que presta la Administración de la Junta de Andalucía por derivación judicial en procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, y con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial.

Tienen la finalidad de servir de espacio neutral en el que se presta atención profesional multidisciplinar para garantizar el derecho esencial de las personas menores de edad a relacionarse con sus personas progenitoras y familiares, con el que se pretende dotar a las personas progenitoras de técnicas que les posibiliten las suficientes habilidades para el ejercicio positivo de la parentalidad, que hagan posible la independencia respecto del servicio.

La prestación de estos servicios se gestiona a través de contrato administrativo, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, descentralizados en las Delegaciones Territoriales de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en la provincia que corresponda.

En estos pliegos consta como medida de seguridad de personas usuarias y del equipo técnico de los PEF, la implantación de cámaras de vigilancia en la entrada del servicio y en las salas donde se desarrollen las visitas tuteladas, siempre debidamente adaptadas a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa de protección de datos de carácter personal.

Las cámaras se encuentran debidamente anunciadas e igualmente se informa de ello a todas las personas usuarias, en el momento de la entrevista inicial de acceso al servicio. La finalidad de las mismas es exclusivamente la de garantizar la seguridad y evitar riesgos tanto a las personas menores usuarias como a sus

progenitores y familiares, así como al equipo técnico presente en las visitas, y se encuentran debidamente anunciadas tal y como exige la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

Por su propia finalidad, y en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, las imágenes grabadas no se pueden ceder a los usuarios del servicio para resolver situaciones de conflicto particular, encontrándose siempre a disposición, en su caso, de la autoridad judicial o policial en funciones de policía judicial.

El acceso a las imágenes es encriptado con clave de seguridad y, por aplicación del artículo 22 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, el almacenamiento de imágenes es limitado en el tiempo y son eliminadas en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo en el caso en el que deban ser conservadas para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones. En tal caso, las imágenes serán puestas a disposición de la autoridad competente en un plazo máximo de setenta y dos horas desde que se tenga conocimiento de la existencia de la grabación.

La empresa adjudicataria firmó el correspondiente contrato de encargo de tratamiento de datos y acuerdo de confidencialidad de forma previa a la adjudicación del contrato, según modelo recogido en los pliegos que rigen la contratación pública de este servicio.

El cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos se vigila y se controla desde la firma del contrato y se constata durante toda su ejecución por el responsable del contrato en la Delegación Territorial. Para ello se exige en los pliegos del contrato PEF que el contratista dé de alta las cámaras y la autorización de la grabación de imágenes en el interior (apdo. 2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas: En todo caso contará con cámaras de vigilancia y grabación en las salas donde se desarrollen las visitas tuteladas, debidamente adaptadas a la normativa de protección de datos de carácter personal y con la autorización pertinente de la Agencia Española de Protección de Datos o acreditando la solicitud debidamente presentada antes de la firma del contrato).

Al igual, en los pliegos de contratación se exige a las entidades adjudicatarias que el personal del equipo técnico que presta sus servicios en el PEF tenga una formación especializada en Psicología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Educador/a Social o Jurídica. Además de esta titulación, la entidad tiene que acreditar que sus profesionales están adecuadamente formados específicamente en violencia de género, sin perjuicio de la valoración de la formación en las siguientes materias: mediación, orientación familiar o terapia familiar.

Por ello, los profesionales del PEF tienen preparación específica y especializa en violencia de género, mediación, menores, familia, necesaria para la tarea que tienen encomendada.

Esta especialización de momento no está prevista en ninguno de los grupos que conforman las distintas relaciones de puestos de trabajo de la función pública de la Junta de Andalucía. Por tanto, la fórmula que se cree más idónea para la gestión de este servicio es la de la contratación pública, buscando siempre una preparación más específica y concreta en los equipos técnicos, que se precisa y se mejora en cada contrato mediante los pliegos de prescripciones técnicas de cada licitación.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001746, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los costes de los estadios de la Supercopa de España 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La puesta a disposición de los estadios de El Arcángel, de Córdoba, y de La Rosaleda, de Málaga, para la celebración de los partidos de semifinales de la Supercopa de España 2020 no ha supuesto ningún coste para la Consejería de Educación y Deporte.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001747, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de una Casa de las Artes para albergar las nuevas sedes de los conservatorios de música y danza en la ciudad de Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones previstas en infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001748, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los costes de la cesión del Estadio de la Cartuja para la Supercopa de Fútbol

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El coste que ha tenido la celebración de la Supercopa de España de fútbol masculino, que incluye los tres partidos de dicha competición, semifinales en Córdoba y Málaga, y final en Sevilla, ha sido de un millón ochocientos quince mil euros. Como se consigna en el convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación y Deporte y la Real Federación Española de Fútbol, el concepto de dicho coste es a efectos de sufragar de forma global una parte de los gastos estimados en el presupuesto para la realización de la actividad.

En este sentido, cabe reseñar, que se trata de una cantidad muy por debajo del coste de la celebración de este mismo evento en sus ediciones de 2019 y 2021 en lugares distintos a Andalucía, y que supone para la ciudad anfitriona una inversión que supera los 30 millones de euros cada año.

A ello hay que sumar que la celebración de este evento en Andalucía ha supuesto una enorme oportunidad en términos de lanzamiento de la imagen de nuestra Comunidad Autónoma, ya que el formato de playoff de la Supercopa, que incluye tres partidos (dos semifinales y una final) ha posibilitado que tres ciudades andaluzas, Málaga, Córdoba y Sevilla, hayan tenido visibilidad al acoger como sedes las diferentes citas deportivas. Esto ha sido posible gracias al valor mediático del evento a nivel nacional e internacional que supone la retransmisión de partidos de fútbol en los que participan equipos como Real Madrid y Barcelona (además de Athletic Club de Bilbao y Real Sociedad), que garantizan el seguimiento de los partidos a nivel mundial y, por asociación, la imagen de la ciudad sede es muy importante, ya que comparte el protagonismo con el evento en todas las noticias generadas. Sólo el valor mediático de la marca de las ciudades sede durante las retransmisiones televisivas, radiofónicas y en redes sociales de los partidos puede superar los cinco millones de euros para cada una de ellas.

Asimismo, la celebración del citado evento en Andalucía ha resultado de gran interés público para la Comunidad Autónoma dada la enorme trascendencia mediática del mismo durante los días en que se pro-

duce, por lo que ha supuesto de fomento del deporte un acontecimiento con gran poder de atracción para la ciudadanía y en el que intervienen los dos mejores equipos de la Primera División del fútbol español y los dos finalistas de la Copa del Rey. Todo ello actúa como aliciente de primer orden para el mantenimiento, estímulo e incremento de la tasa de práctica deportiva en la Comunidad, objetivo principal de la política deportiva de la Junta de Andalucía, así como para la proyección nacional e internacional tanto de los estadios en que se jugaron los partidos, como para las ciudades en que se ubican los mismos, repetimos, Córdoba, Málaga y Sevilla.

Igualmente, el evento ha generado además un importante impacto económico directo en las localidades sede de los estadios a través de los gastos de los equipos participantes en alojamiento, restauración, organización, patrocinadores y medios de comunicación acreditados. Todo ello, pese a la situación de excepcionalidad a causa de la pandemia, que ha minimizado la repercusión económica que conllevan habitualmente eventos de este tipo.

En resumen, gracias a la gran trascendencia mediática que ha conllevado su celebración, ha constituido una gran oportunidad para el cumplimiento de fines de interés público en el fomento y promoción del deporte, así como un elemento dinamizador de la economía andaluza.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

*****CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001750, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el Estadio de la Cartuja en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las obras sobre la cubierta del Estadio de la Cartuja de Sevilla comenzaron el 20 de agosto de 2020 y tuvieron una duración de tres meses y medio. Los trabajos realizados tienen una garantía de construcción de tres años y una durabilidad estimada de entre veinte y treinta años. Por su parte, la empresa diseñadora de la cubierta realizó un certificado de seguridad y solidez de la estructura con fecha 4 de febrero de 2021.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los recortes de unidades educativas en el CEIP Prácticas de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López, Dña. María Márquez Romero y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El procedimiento de admisión para el curso escolar 2021-2022, iniciado el 1 de marzo de 2021, comprende diferentes etapas, las cuales se resumen a continuación:

1. Oferta de plazas vacantes.
2. Presentación de solicitudes, aplicación de criterios de admisión.
3. Publicación de alumnado solicitante (Consejo Escolar de los centros)
4. Plazo de formulación de alegaciones.
5. Resolución del proceso de admisión, publicación de alumnado admitido y no admitido.
6. Adjudicación de plaza al alumnado no admitido en centros solicitados como prioritarios y de solicitudes fuera de plazo (Comisiones Territoriales de Garantías de Admisión).
7. Matriculación del alumnado.
8. Publicación de plazas vacantes.
9. Procedimiento extraordinario de matriculación para alumnado no admitido en centros solicitados como prioritarios y escolarización tardía.

Una vez finalizado el proceso de admisión, tanto ordinario como extraordinario, quedará definitivamente configurado el número de unidades escolares de los centros, por lo que resulta prematuro, en este momento

inicial de la planificación, aventurar el número de unidades que finalmente tendrán los centros docentes andaluces para el curso 2021-2022.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001755, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras de adecuación de la red eléctrica del CEIP Río Pedro de Puerto Real (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones previstas en infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 5 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001773, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura de bajas del personal de cocina del CEIP Mare Nostrum de Torrox (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La cuestión por la que usted se interesa fue respondida en la Comisión de Educación y Deporte celebrada el pasado 22 de abril en el Parlamento de Andalucía.

Asimismo, cabe añadir que, a fecha de informe, está en marcha la aplicación de un plan de choque para la cobertura de 285 plazas vacantes de personal laboral en el ámbito de los centros educativos. En dicho plan va incluida la cobertura de la plaza de ayudante de cocina del CEIP Mare Nostrum, efectivo que se incorporará en breves fechas.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las oficina SAE en Benalup-Casas Viejas (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que el Servicio Andaluz de Empleo ha iniciado contactos con el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas para la cesión de un local que permita ubicar una nueva oficina de empleo en el municipio, siempre y cuando por parte de las Administraciones competentes (tanto la Junta de Andalucía, a través del SAE, como la Administración General del Estado, a través del SEPE) se estime conveniente la creación de un nuevo servicio con entidad propia para el municipio e independiente de la sede de Mediana Sidonia, a la que pertenece en la actualidad.

Mientras tanto, a lo largo del presente año 2021 se están acometiendo diversas reformas orientadas a la mejora sustancial de las actuales instalaciones, también cedidas por el Ayuntamiento, con el objetivo siempre de prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001775, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CADE de Tarifa (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que el proceso de contratación de las obras de adecuación del CADE de Tarifa se encuentra en fase de tramitación administrativa conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando en el día de la fecha pendiente de que la empresa propuesta para la adjudicación de la adecuación aporte la documentación requerida, paso previo a la firma del contrato de ejecución.

A partir de la firma del contrato, y en cumplimiento de lo estipulado en éste, las actuaciones de adecuación deberán concluir en un plazo máximo de tres meses desde la fecha del mismo. Una vez que el inmueble esté adecuado para su uso como centro de gestión de la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende, deberá ser dotado de mobiliario e instalaciones TIC, para lo que se estima un plazo de treinta días.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los fisioterapeutas en la nueva Ley de Función Pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

El anteproyecto de ley de la Función Pública de Andalucía recoge el grupo B, creado primero en el Estatuto Básico del Empleado Público de 2007 y después en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, en el que para el acceso a los cuerpos del grupo B se exige estar en posesión del título de Técnico Superior (artículo 76).

Tal como se establece en el artículo 2 del Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía, la misma es de aplicación al personal funcionario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, que incluye, entre otros colectivos, al personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (apartado 1.c), al que corresponden las titulaciones de Técnico Superior enumeradas en la pregunta. Sin embargo, en el apartado 2 de este mismo artículo se especifica que en dicha aplicación se tendrán en cuenta una serie de especialidades, la primera de las cuales es que el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud se rige por su normativa específica y, en lo no previsto en la misma, le resulta de aplicación supletoria la Ley.

De acuerdo con lo anterior, el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía no aborda la clasificación del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, debido a que esta cuestión concreta forma parte de la normativa específica de este personal y, en consecuencia, no se corresponde con su ámbito de aplicación.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001778, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los Técnicos Superiores en la nueva Ley de Función Pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

Al igual que se ha indicado en la respuesta a la pregunta con ruego de contestación escrita 11-21/PE-001777, el artículo 2 del Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía establece que es de aplicación al personal funcionario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, que incluye, entre otros colectivos, al personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (apartado 1 c), al que corresponden las titulaciones de Técnico Superior enumeradas en la pregunta. Sin embargo, en el apartado 2 de este mismo artículo se especifica que en dicha aplicación se tendrán en cuenta una serie de especialidades, la primera de las cuales es que el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud se rige por su normativa específica y, en lo no previsto en la misma, le resulta de aplicación supletoria la Ley.

De acuerdo con lo anterior, el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía no aborda la clasificación del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, debido a que esta cuestión concreta forma parte de la normativa específica de este personal y, en consecuencia, no se corresponde con su ámbito de aplicación.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001780, respuesta a la Pregunta escrita relativa al arreglo de caminos y vías pecuarias en Pilas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible contestó en la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Parlamento de Andalucía, celebrada el pasado 22 de abril de 2021, la iniciativa 11-21/POC-000703, relativa al arreglo de caminos y vías pecuarias en Pilas (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con el mismo contenido que la 11-21/PE-001780. Se adjunta enlace al Diario de Sesiones de la citada comisión:

<http://www.parlamentoandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=154474>.

Sevilla, 5 de mayo de 2021.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001782, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía 2021 para el servicio de comedor de los Centros de Participación Activa (CPA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, esta cuestión ha sido contestada a través de la Pregunta Oral 11-21/POC-000705 relativa a enmienda aprobada en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía 2021 para el servicio de comedor de los Centros de Participación Activa (CPA), sustanciada en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, celebrada el pasado 8 de abril de 2021, y cuya respuesta se encuentra disponible en el Diario de Sesiones de dicha Comisión núm. 362.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001783, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los funcionarios de carrera de otras administraciones que prestan servicios en la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

Respecto de la primera pregunta, a fecha de hoy constan 274 personas funcionarias de otras Administraciones distintas de la Administración general de la Junta de Andalucía que prestan servicios en la misma.

En cuanto a la segunda pregunta, el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía, que se encuentra actualmente en tramitación, incluye la regulación de algunas cuestiones específicas que afectan al personal funcionario de carrera procedente de otras Administraciones Públicas que presta servicios en la Administración andaluza, en concreto en materia de provisión de puestos de trabajo.

Así, se ha previsto, en el marco de lo establecido en la normativa estatal de carácter básico, el derecho a la movilidad interadministrativa del personal funcionario de carrera procedente de otras Administraciones Públicas, de conformidad con las condiciones y requisitos que determine previamente la Administración de la Junta de Andalucía en las relaciones de puestos de trabajo y lo que disponga la correspondiente convocatoria, conforme al principio de reciprocidad y según los convenios de colaboración que puedan suscribirse, en los que tendrán especial consideración los casos de movilidad geográfica de las funcionarias víctimas de violencia de género. En concreto, podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que determine la relación de puestos de trabajo, siendo competente cada Consejería para proponer, en su ámbito respectivo, el número de plazas cuya provisión podrá corresponder a personal perteneciente a otras Administraciones Públicas distintas de la Administración general de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se han incluido también en la regulación las consecuencias derivadas de los supuestos de remoción o supresión del puesto obtenido por concurso, así como del cese del obtenido por el sistema de libre designación. En el primer caso, se prevé la permanencia en la Administración de la Junta de Andalucía, que deberá asignar a la persona afectada un puesto de trabajo conforme a los sistemas de carrera profesional y provisión de puestos vigentes en la misma. En el segundo caso, la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al del cese, podrá acordar su adscripción a otro puesto de la misma o notificará a la persona afectada que no va a hacer efectiva dicha adscripción, si

bien, en todo caso, durante este periodo se entenderá que continúa a todos los efectos en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía; transcurrido el plazo citado sin que se hubiera acordado su adscripción a otro puesto, o recibida la notificación de que la misma no va a hacerse efectiva, deberá solicitar, en el plazo máximo de un mes, el reingreso al servicio activo en su Administración de origen, con los efectos previstos en la normativa estatal de carácter básico y declarándose su baja en la Administración de la Junta de Andalucía.

También contempla el Anteproyecto de Ley que las empleadas públicas de la Administración general de la Junta de Andalucía víctimas de violencia de género que se vean obligadas a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venían prestando sus servicios, para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho al traslado a otro puesto de trabajo propio de su cuerpo, especialidad o categoría profesional, del mismo nivel o de análogas características, sin necesidad de que sea vacante de necesaria cobertura, en los términos establecidos en la normativa estatal de carácter básico. En caso de no existir puesto de trabajo con retribuciones iguales o inferiores a las del puesto de origen de la persona afectada, en los términos previstos en el artículo 139, la adscripción podrá efectuarse en un puesto de trabajo con retribuciones superiores a las de dicho puesto de origen. No obstante, en caso de que la adscripción se produjera en un puesto de trabajo que tuviera asignadas retribuciones inferiores a las del puesto definitivo obtenido por concurso por la empleada afectada, se asignará a ésta un complemento retributivo personal transitorio en la cuantía necesaria hasta igualar dichas retribuciones de forma que no suponga un menoscabo en su carrera profesional.

En relación con ello, podrán celebrarse entre las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía convenios con el fin de garantizar la movilidad por razones de violencia de género. Y, asimismo, la Administración de la Junta de Andalucía garantizará la movilidad interadministrativa por razones de violencia de género a través de los acuerdos que se establezcan por la Conferencia Sectorial de Administración Pública, o a través de los convenios de colaboración que pueda suscribir con otras Administraciones o ámbitos sectoriales de la propia Administración de la Junta de Andalucía, cuyos acuerdos se adoptarán por los mecanismos jurídicos que sean necesarios para tal fin. En todo caso, la empleada pública mantendrá el puesto de trabajo que le haya sido adjudicado, en tanto permanezcan las circunstancias que dieron lugar a la movilidad, sin que dicho puesto de trabajo pueda ser, durante ese período de tiempo, objeto de cobertura definitiva.

El puesto de trabajo deberá ser adecuado a la naturaleza de la relación de servicios de la solicitante y a su clasificación profesional, y la empleada pública deberá reunir los requisitos exigidos para el desempeño de este que figuren en la respectiva relación de puestos de trabajo, sin que sea necesario que la relación de puestos de trabajo permita la cobertura del puesto por personal de otras Administraciones Públicas. La empleada pública tendrá la obligación de comunicar a la Administración de la Junta de Andalucía la desaparición, en su caso, de las circunstancias que dieron lugar a la necesidad del traslado o la pérdida de la condición de víctima de violencia de género, otorgándose a la persona interesada la facultad de optar entre reincorporarse a su puesto de origen o permanecer en la Administración de la Junta de Andalucía, con el mismo carácter de ocupación que el de procedencia. Además, la funcionaria de carrera víctima de violencia de género perteneciente a un cuerpo de otra Administración Pública a quien le haya

sido adjudicado un puesto de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía podrá participar en los procedimientos de promoción interna que se convoquen para los cuerpos y especialidades de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001785, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las paradas de la línea C-5 en la estación Pilas-Aznalcázar (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Línea C5 de cercanías Sevilla (Benacazón-Sevilla) es una línea ferroviaria por la que circulan trenes de Renfe tipo Cercanías y pertenece a la red de Adif, por tanto, se trata de una competencia Estatal.

En la actualidad la estación de tren Pilas-Aznalcázar se encuentra abandonada sobre el trazado ferroviario de Media Distancia Renfe con destino Huelva, entre las paradas de Benacazón y Carrión de los Céspedes, en pleno Corredor Verde del Guadiamar.

Su puesta en servicio supondría la prolongación de la citada línea C-5, cuya viabilidad debe ser estudiada por el Ministerio de Transportes.

No obstante, en el desarrollo del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla se analizarán las conexiones ferroviarias del área metropolitana y posibles nuevos servicios que complementen las actuales para su reivindicación al Gobierno central.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001793, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, esta cuestión ya ha sido contestada a través de la Pregunta Oral 11-21/POC-000717, relativa a actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19, sustanciada en la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, celebrada el pasado 13 de abril de 2021, y cuya respuesta se encuentra disponible en el Diario de Sesiones núm. 364 de dicha Comisión.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las campañas institucionales llevadas a cabo desde la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior con el fin de visibilizar a las personas con discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

Conforme establece el apartado ñ) del artículo 1 del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a dicha Consejería se atribuye la dirección y coordinación de las políticas de comunicación para la presencia institucional de la Junta de Andalucía. Concretamente dicha competencia recae en la Dirección General de Comunicación Social, conforme establece el artículo 12, en su apartado b).

Las campañas impulsadas desde la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) recogen la preocupación por darles visibilidad a las personas con discapacidad y tratan de ser sensibles con esta realidad, con independencia de la temática u objetivo de la acción de comunicación que se promueva en cada momento. De acuerdo con las competencias que la DGCS tiene atribuidas, impulsamos campañas de servicio público que recojan la diversidad y pluralidad de la sociedad andaluza desde la defensa de la igualdad de trato y el máximo respeto a los colectivos vulnerables que deben ser atendidos desde un enfoque transversal y mediante un esfuerzo conjunto de todas las Administraciones y sociedad civil.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001795, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

1. ¿Qué acciones ha llevado a cabo su Consejería, en el ámbito de sus competencias, en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria?

El Consejo de Gobierno, particularmente a través de esta Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y de las consejerías de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de Salud y Familias, han mantenido desde el inicio de la crisis sanitaria, un máximo interés en la protección de todo el personal empleado público de esta Administración, habiendo adoptado todas las medidas que en cada momento, en función de la evolución de la pandemia, han sido necesarias, siempre bajo la recomendación de las personas expertas en cada ámbito, tanto autoridades sanitarias como de los servicios de prevención propios de cada Consejería y Agencia.

Así, ya el mismo 11 de marzo de 2020, se difundió la «Guía para la actuación en el ámbito profesional de la Administración de la Junta de Andalucía en relación al coronavirus COVID-19», que había sido objeto de consenso con el Ministerio de Sanidad, con el objetivo de facilitar la información necesaria sobre la aplicación de la normativa laboral en relación con las diferentes situaciones en las que pueden encontrarse las personas empleadas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía.

Con fecha 12 y 13 de marzo se dictan sendas Resoluciones por la Secretaría General para la Administración Pública adoptando medidas excepcionales relativas a todo el personal. En ambas se establecen determinaciones específicas para los Grupos de riesgo: personas especialmente sensibles que sufran patología que pudiera verse agravada por el COVID-19.

El 8 de mayo la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo elabora un procedimiento de evaluación de personal especialmente sensible en virtud del cual el personal que hubiese puesto de manifiesto su condición de especialmente sensible permanecería en su domicilio hasta que fuera objeto de valoración por el centro de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, en el seno de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, presidida por la Secretaria General para la Administración Pública, se han adoptado varios Pactos y Acuerdos (8 de mayo de 2020, 14 de septiembre de 2020) relativos a la progresiva incorporación a la actividad presencial con el objeto de garantizar la salud de las personas empleadas y en todos se ha dedicado atención específica al colectivo de las personas especialmente sensibles.

Por Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública se aprueba y ordena la publicación del Pacto de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 14 de septiembre de 2020, que aprueba el Protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, posteriormente modificada por el Pacto de Mesa General de 26 de enero de 2021. Entre sus medidas cabe destacar:

– Mientras se mantenga activa la crisis sanitaria la modalidad de trabajo presencial podrá alternarse con una modalidad no presencial o de trabajo a distancia, en aquellos puestos de trabajo cuya naturaleza lo permita.

– En el caso de pertenencia a alguno de los grupos de personas especialmente sensibles podría el teletrabajo extenderse hasta el 100% de la jornada semanal.

– Cuando concurren situaciones excepcionales o extraordinarias por la adopción de medidas limitativas de la movilidad de las personas, o que den lugar al cierre de centros de trabajo o suspensión temporal de actividades presenciales, la modalidad general de prestación de servicios de las personas afectadas por la concreta situación será la no presencial. Así, al declararse el nivel de alerta sanitario 4, se desarrollará el teletrabajo en un porcentaje 60/40, por turnos semanales; y, en los casos de nivel 4, grado 2, podrá ampliarse hasta el 100% el porcentaje de teletrabajo.

Mención especial merece, por su importancia en el ámbito de la discapacidad, el examen de Auxiliar Administrativo para personas con discapacidad intelectual que tuvo lugar el día 23 de enero de 2021, bajo unas medidas especialmente diseñadas para evitar posibles contagios del COVID-19 y para favorecer a las personas con discapacidad intelectual. Estaban convocadas 775 personas para cubrir 75 plazas de Auxiliares Administrativos. Este ha sido el primer examen de oposiciones a nivel autonómico celebrado en Andalucía bajo restricciones de movilidad vigentes debido a la pandemia, por lo que el IAAP, junto con la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica ha adoptado un estricto protocolo de medidas preventivas respecto a la Covid-19. Para completar el proceso y hacerlo lo más adecuado posible para las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, tanto el Protocolo de administraciones públicas establecido por «Plena inclusión Andalucía» (Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual) como el Cuaderno de Buenas Prácticas de Empleo Público, han sido de gran interés para la elaboración de las medidas. Así, se han tenido en cuenta cuestiones como la ratio de colaboradores en relación con los opositores, que el personal colaborador tenga experiencia en el trato con personas con discapacidad intelectual o el hecho de facilitar espacios para acompañantes.

2. ¿Qué evaluación hacen de las mismas?

Tal como resulta de los antecedentes extractados, a lo largo de toda la crisis sanitaria las personas empleadas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía han adoptado desde el primer momento todas las medidas necesarias para proteger al personal de la Junta de Andalucía frente a la COVID-19, siempre en función de cada situación y evolución de la pandemia, siguiendo todas las pautas dictadas por el Ministerio de Sanidad y por la Consejería de Salud y Familias.

Por lo que respecta al examen de Auxiliar Administrativo para personas con discapacidad intelectual, la actuación ha sido valorada por «Plena inclusión Andalucía» (Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual) muy positivamente dado el alto grado de satisfacción tanto de opositores y opositoras y de sus familias, que los han acompañado en todo momento, como de los profesionales de sus entidades que acudieron a los centros de examen como personal de apoyo.

3. ¿Qué propuestas desarrollarán en este mismo ámbito en los próximos meses?

Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía se ha participado activamente en la elaboración con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de un Plan de Empleo de Personas con Discapacidad. Se pretende el desarrollo de la Ley 4/2017, valorando la posibilidad de implementar medidas como:

- Modificación del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, para su adaptación plena a nuestra Ley 4/2017.
- Información y orientación a las personas con discapacidad que tengan interés en participar en procesos selectivos para acceder a un empleo público. Así se pretende una difusión institucional, a través de páginas web, para poner en conocimiento de las personas con discapacidad y sus familiares las medidas de acción positivas existentes, como la reserva de plazas a las personas con discapacidad en las ofertas de empleo público y en las bolsas de trabajo temporal, con la finalidad de incrementar el mercado del empleo público.
- Reforzar las medidas de adaptación de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad, facilitándole más información sobre el puesto y reorganizar o adaptar las tareas a sus necesidades.
- La exención de algunas de las pruebas selectivas en el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.
- El establecimiento de los sistemas selectivos más adecuados en atención a la naturaleza de los diferentes tipos de discapacidad (física, sensorial, intelectual, para personas con enfermedad mental, etc.), garantizando el principio de igualdad de oportunidades y de trato.

- Profundizar en el desarrollo de la adaptación de tiempo, medios y accesibilidad cognitiva en las pruebas selectivas.
- Y acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal de la Administración, que garanticen el conocimiento de la diversidad que existe en la discapacidad y los apoyos generales que se necesitan.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada y según se desprende de los informes remitidos por los centros directivos a fecha de presentación de la misma, le informo lo siguiente:

En lo que respecta al área con competencia en materia de justicia se han llevado a cabo intervenciones en sedes judiciales destinadas a la mejora de la accesibilidad y de la atención prestada a personas con discapacidad.

Junto a ello, se está participando en el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. El objetivo estratégico de dicho Programa es incrementar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad a los servicios y edificios judiciales en Andalucía, en una triple vía:

- Incrementar la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad a los servicios de la Administración de Justicia.
- Incrementar la accesibilidad arquitectónica a edificios e infraestructuras de la Administración de Justicia.
- Incrementar el conocimiento de que se dispone acerca de situaciones delictivas o discriminatorias de las que pudieran ser objeto las personas con discapacidad.

El Programa pretende mejorar la situación de las personas con discapacidad en el acceso a la justicia y fortalecimiento de su protección jurídica de un modo integral: desde un mejor conocimiento, promover el favorecimiento del conocimiento de las situaciones constitutivas de delito y discriminación que afectan a las personas con discapacidad, la identificación y remoción de las diferentes barreras que encuentran para el acceso a la Justicia o la facilitación de herramientas a las y los profesionales del ámbito de la Justicia e instituciones penitenciarias para el tratamiento y atención más adecuada a personas con discapacidad. Todo ello, desde una atención diferenciada a la situación de las mujeres con discapacidad.

Desde la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, y en concreto, en lo que se refiere a los centros y servicios de justicia juvenil se trabaja de forma integral e individual adaptando los programas a los menores, con independencia de los déficits psíquicos, físicos o sensoriales que, en su caso, también son tenidos presentes para la intervención e integración en su entorno familiar y social.

En cuanto al Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), su función consiste en la acogida inicial de la víctima, su orientación e información y la propuesta de medidas concretas de protección, teniendo en cuenta las necesidades de apoyo específicas de cada víctima, según aconseje su evaluación individual, y en especial, las situaciones en las que se pueden encontrar ciertas categorías de víctimas, como son los menores o las personas con discapacidad necesitadas de especial protección, con el objetivo de facilitar su recuperación integral.

Para la asistencia de las personas con discapacidad, con el objeto de garantizar los derechos de estas víctimas especialmente vulnerables, desarrollar y mantener una buena coordinación del SAVA con Fiscalía, y con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades de las víctimas en el curso del proceso, los técnicos del SAVA elaboran los denominados informes de vulnerabilidad, de los que se da traslado a Fiscalía, y en los que se solicitan las medidas que se consideran necesarias y adecuadas para su especial protección.

Igualmente, el SAVA interviene con estas víctimas para garantizar que puedan hacer efectivos sus derechos de información, protección, indemnización y asistencia en el curso de las actuaciones y para prevenir su victimización secundaria. Cabe destacar que se está realizando un estudio de accesibilidad del servicio SAVA para las personas con discapacidad junto con la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con el objeto de detectar necesidades y elementos de mejora.

Por otro lado, en relación a los equipos técnicos de los Puntos de Encuentro Familiar, destacar que los mismos trabajan de forma multidisciplinar, integral e individual con los menores y sus familiares, con independencia de las discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales que, en su caso, también son tenidos en cuenta para la mejor intervención.

Además la Consejería ha puesto en marcha un total de diez Puntos de información para la promoción de la mediación en Andalucía (PIMA), y en la contratación pública llevada a cabo se ha solicitado como mejora titulaciones en lenguaje de signos.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, dirigidas a todo el colectivo del personal de la Administración de Justicia, se han enmarcado en el procedimiento existente para la adaptación de puestos de trabajo para el personal sensible, incluidas las personas con discapacidad, el cual forma parte del vigente Plan de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Dentro de las propuestas a desarrollar en los próximos meses en este ámbito de actuación se encuentra la elaboración de un nuevo procedimiento de adaptación de los puestos de trabajo al personal sensible, incluidas las personas discapacitadas, más acorde con el actual estado del conocimiento. Este procedimiento se encuentra actualmente en el proceso de consulta y participación de los representantes de los trabajadores, y forma parte del nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de Justicia que se está elaborando en la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

En relación a las competencias en materia de turismo, y como hemos expuesto anteriormente, también se está participando en la elaboración del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, y los objetivos concretos en esta materia versan sobre incrementar la accesibilidad a la oferta de turismo.

Así, desde la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo se ha aprobado la regulación de los establecimientos hoteleros que incluye criterios de accesibilidad. Otras de las actuaciones pasan por la creación junto con la Universidad de Cádiz de la Cátedra de Turismo Inclusivo y Accesible para el fomento de la investigación y la innovación para la mejora de la accesibilidad a personas con discapacidad y con necesidades de accesibilidad en general.

Además de ello, se está desarrollando la Estrategia de Turismo Inclusivo y Accesible con el objetivo de proporcionar un valor diferencial a nuestros destinos en una apuesta más clara por la calidad y excelencia buscando la universalización de nuestra oferta. Con la mejorar de la calidad de vida de nuestros ciudadanos al tiempo que hacemos un turismo más fácil para todos, posibilitamos el disfrute de la mayor parte de nuestros productos y recursos turísticos, minimizando así la estacionalidad y potenciando la diversificación del sector, además de la movilidad sostenible.

Por parte de la Secretaría General de Turismo se está elaborando el nuevo Plan General de Turismo Sostenible, manteniendo y avanzando en los objetivos de inclusividad y accesibilidad.

El turismo inclusivo y accesible debe ser entendido como un elemento diferenciado que nos permita competir a nivel nacional e internacional por un turismo social y económicamente sostenible.

En lo que respecta a los Planes Turísticos de Grandes Ciudades se están incluyendo actuaciones en materia de fomento de la adecuación del medio urbano al uso turístico impulsando la accesibilidad universal.

Dentro de las actuaciones más destacadas en materia de discapacidad que se llevaron a cabo en 2020 debemos hacer mención a:

– La convocatoria de las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía (MUNITUR), donde se prevé un concepto subvencionable relacionado con la discapacidad.

– Decreto Ley 25/2020, de 29 de septiembre, por el que carácter extraordinario y urgente se crea la figura del Bono Turístico de Andalucía, como medida para mantener puestos de trabajo y negocios, contribuyendo así a paliar la crisis generada por el coronavirus (COVID-19).

En esta línea de subvenciones se prevé una bonificación mayor para aquellas personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

– Aprobación de las bases reguladoras para concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), que se publicó en el *BOJA* el 30 de diciembre de 2020.

En esta línea de subvenciones se prevé un concepto subvencionable relacionado con la discapacidad, en concreto se establece:

d) Accesibilidad universal de los recursos turísticos del municipio mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Dentro de esta categoría podrían incluirse actuaciones como el desarrollo de aplicaciones tecnológicas sobre accesibilidad a los recursos turísticos de los destinos, movilidad, contenidos audiodescritos o vídeos subtitrados, entre otras.

Y siguiendo esta línea, para el año 2021 contamos con las siguientes actuaciones que incluyen la accesibilidad universal:

- La convocatoria de las subvenciones dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC).
- La quinta convocatoria de las subvenciones destinadas a los Municipios Turísticos de Andalucía (MUNITUR).
- La segunda convocatoria de las subvenciones dedicadas al fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía (PATCUL).

Junto a todo lo expuesto anteriormente debemos de hacer mención a la apuesta de esta Consejería por llevar a cabo actuaciones en materia de discapacidad con la inclusión en los Premios de Turismo de Andalucía una nueva categoría de «accesibilidad e inclusividad Turística». Todo ello sin olvidar que la gala de los Premios celebrado el pasado año, con todas las medidas de seguridad, fue presentada por una persona con discapacidad.

Para finalizar, no podemos dejar de mencionar una de las apuestas llevadas a cabo por la Consejería para el desarrollo integral de todas las personas con diferentes capacidades, con la elaboración de la felicitación navideña de todos los miembros de la Consejería por la asociación Down Jerez Asapanido.

Sevilla, 10 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001797, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que tanto desde la Secretaría General de Vivienda, como desde la Agencia AVRA, se han impulsado y gestionado distintos programas de ayudas y de actuaciones en materia de rehabilitación residencial que tienen entre sus objetivos subsanar las deficiencias y mejorar las condiciones de conservación, accesibilidad y eficiencia energética, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía en general y en particular de aquellos sectores de la población social y económicamente más desfavorecidos.

Desde la Secretaría General de Vivienda se han impulsado en concreto líneas de subvención que protegen especialmente actuaciones de mejora de la accesibilidad, mediante las cuales tanto las personas mayores o personas con discapacidad y movilidad reducida o grandes dependientes que necesiten adaptar su vivienda habitual a sus necesidades especiales, pueden abordarlas.

De este modo, durante el año 2020 fueron publicadas las siguientes convocatorias públicas de ayudas:

- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa mediante tramitación anticipada la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.

El número de solicitudes presentadas a estas tres convocatorias de ayudas cuya tramitación se encuentra, a fecha del presente informe en fase de subsanación de las solicitudes, es el siguiente:

- Convocatoria Adecuación Funcional Básica de Viviendas: 5.243.
- Convocatoria rehabilitación de viviendas: 5.632.
- Convocatoria rehabilitación de edificios: 2.669.

Los correspondientes acuerdos de subsanación de las convocatorias para la rehabilitación de edificios y viviendas serán publicados próximamente, continuando con la tramitación hasta alcanzar la resolución definitiva de las ayudas durante este ejercicio 2021

Las actuaciones de adecuación funcional básica serán resueltas y abonadas en el ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2020 se resolvieron definitivamente las convocatorias 2019 de los programas de rehabilitación de edificios y viviendas. Durante ese ejercicio y hasta la fecha del presente informe, se han ido ejecutando las obras y abonando las correspondientes subvenciones en función de dicha ejecución.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ha realizado diferentes acciones necesarias para la puesta en marcha y ejecución del Programa de Accesibilidad 2020 del Parque Público de Viviendas de su titularidad, programa que fue aprobado por Resolución de su Dirección General el 13 de junio de 2019, en desarrollo del Plan de Mejora y Mantenimiento del Parque Público Residencial titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado el 21 de mayo de 2018 por Orden de la Consejería de Fomento y Vivienda.

El objeto del Programa de Accesibilidad es hacer accesibles los edificios pertenecientes al Parque Público Residencial mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, de forma que todos los usuarios puedan hacer uso de ellos de forma libre y autónoma. Para ello, se están adaptando a la normativa vigente los edificios ya existentes que necesitan ajustes en materia de accesibilidad.

El Programa se aplica concretamente en las zonas comunes de edificios plurifamiliares y en promociones de viviendas unifamiliares, en este caso en las zonas comunes exteriores que ocupan suelos titularidad de AVRA.

Al inicio de la crisis sanitaria ya estaba aprobada la primera fase del Programa de Accesibilidad, con 22 actuaciones en edificios 100% titularidad de AVRA.

Estas 22 actuaciones fueron aprobadas por el Consejo Rector de AVRA a finales de julio de 2020. A partir de entonces, se inició la redacción de proyectos, lo que permitió licitar la mayor parte de las obras a finales del pasado año y principios del actual, estando dichas actuaciones en ejecución mientras se concluye la redacción de los proyectos pendientes para licitarlos cuanto antes.

Al mismo tiempo, desde comienzos del presente año se viene trabajando en la selección de las próximas actuaciones de accesibilidad a acometer, estando previsto programar un total de 14 obras en otros tantos edificios 100% titularidad de AVRA.

Por todo lo anterior, podemos indicar que el impulso del conjunto de medidas para el fomento de la rehabilitación residencial en las que las actuaciones de accesibilidad son las más destacadas, podemos concluir su aportación positiva a la mejora de vida de esos sectores de población.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001798, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en materia de discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que en el ámbito de nuestras competencias en el año 2020 se publicó la Resolución de 28 de abril, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2020, de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad. Éstas tienen por objeto contribuir a la incorporación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, no solo en empresas de régimen protegido, como los centros especiales de empleo, sino también, en empresas ordinarias. La convocatoria ha contado con un presupuesto inicial de 61.475.000 euros, que ha supuesto la aprobación de 455 expedientes y la incentivación de 28.993 contratos.

Por otra parte, mediante Resolución de 27 de agosto de 2020, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se convocaron las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad. Estas ayudas están dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo; y las ayudas dirigidas al empleo con apoyo de personas con discapacidad. La convocatoria ha contado con un presupuesto inicial de 1.500.000 euros y hasta el momento, se han resuelto favorablemente 22 expedientes.

Para ambas convocatorias se está ultimando la tramitación de una ampliación del crédito inicial, con el fin de alcanzar, para las de concurrencia no competitiva, los 74.468.000 euros; mientras que para las de concurrencia competitiva el crédito final será de 1.705.750,00 euros.

Por otra parte, con la finalidad de facilitar la integración laboral y social de las personas con discapacidad en Andalucía, contribuyendo a su incorporación en el mercado de trabajo protegido y ordinario, esta Consejería ha realizado un importante refuerzo económico de las partidas destinadas a tal fin. Este compromiso ha permitido que los centros especiales de empleo no hayan visto interrumpida la concesión de las ayudas ni perjudicada su actividad. Más bien al contrario, el crédito inicial y final de estas líneas de ayudas ha ido incrementándose, desde el año 2017 hasta la fecha, en un 40%, lo que ha supuesto que el número de solicitudes atendidas y el número de contratos bonificados se haya elevado también.

Para continuar con las acciones de mejora y refuerzo de estas líneas de incentivos, en este año se tiene previsto abordar la modificación de las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a personas con discapacidad a efectos de agilizar su gestión y el pago de las subvenciones a los centros especiales de empleo. Su ámbito de aplicación sería efectivo en próximas convocatorias.

Igualmente, el Servicio Andaluz de Empleo está tramitando la convocatoria de estos incentivos para el año 2021, actualmente ya fiscalizada y cuya publicación se producirá próximamente. También está prevista la publicación de una nueva Orden que regula el registro de centros especiales de empleo y, por otra parte, la elaboración del II Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad (PEPDA), cuyo borrador se está ultimando.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001819, respuesta a la Pregunta escrita relativa al ensanche de la carretera de El Castaño que conecta Benalup-Casas Viejas con la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan María Cornejo López y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se ha actuado en la mejora de esta vía en toda su longitud, con la ejecución de dos obras:

- El ensanche y mejora desde el punto kilométrico 0+000 al 4+200, terminada el 12 de marzo, con una inversión de unos 4,2 millones de euros.
- La actuación de emergencia para reparación de daños entre los puntos kilométricos 4+200 al 22+380, en 2020 por 2,74 millones de euros.

Además se ha incluido, en el borrador del plan PITMA 2021-2030, la actuación de acondicionamiento de la A-2226 entre los p.k. 4+200 al 10+000 (La Laguneta).

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001820, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Cueva del Tajo de las Figuras en Benalup-Casas Viejas (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Conjunto Rupestre denominado Tajo de las Figuras, se encuentra en la Carretera A-2226, km 17, dentro del municipio de Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Las pinturas rupestres de la Cueva del Tajo de las Figuras pertenecen al conjunto de arte rupestre denominado Arte Sureño, y se caracteriza por la gran cantidad de pinturas rupestres, sobre todo con representaciones de aves, cuadrúpedos y antropomorfos. La mayoría de estas figuras datan del neolítico y del calcolítico.

En 1924 la Cueva del Tajo de las Figuras fue declarada Monumento Arquitectónico Artístico. Las pinturas rupestres del Tajo de las Figuras se encuentran debidamente protegidas, si bien es cierto que por problemas de accesibilidad y seguridad ajenos a la Consejería, solo se autorizan visitas a solicitudes provenientes de equipos de investigación, prácticas universitarias o formación académica; y en todos los casos requiriendo siempre el uso de equipos individuales de protección e informando expresamente de los riesgos que tal visita puede acarrear, ya que este pequeño abrigo está situado dentro de una propiedad privada en un paisaje de excepcional belleza, pero también de difícil acceso.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001821, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Torre de la Morita en Benalup-Casas Viejas (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La conocida como Torre de Benalup o Torre de la Morita está situada en una atalaya cerca del casco urbano de la ciudad. Se encuentra en un aceptable estado de conservación.

Desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se ha puesto a disposición del Ayuntamiento y del dueño de la Torre, puesto que estamos ante una propiedad privada, los medios técnicos y de asesoramiento necesarios para su mejor conservación, tras una reunión de trabajo mantenida con ambas partes.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001824, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación de la frecuencia de parada de la línea de autobús Sevilla-Guadalcanal en El Viar y Esquivel de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que en virtud de la movilidad permitida en la actual situación de estado de alarma, por parte de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Sevilla se realizarán las gestiones oportunas con la operadora de transporte a fin de ajustar la oferta a la demanda, en el contrato de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre «Guadalcanal y Sevilla con Hijuelas» (VJA-052), a su paso por las pedanías de Esquivel y El Viar de Alcalá del Río (Sevilla).

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001831, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la circunvalación de la variante oeste en Benacazón, un trazado que permita evitar el paso por el municipio del tráfico de largo recorrido que hasta ahora se ve obligado a atravesar el casco urbano

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que ésta ha sido sustanciada en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la sesión celebrada el 5 de mayo de 2021 como respuesta a la iniciativa parlamentaria con expediente 11-20/POC-002399 acerca de la variante de la carretera A-473 a su paso por el municipio de Benacazón.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-001832, respuesta a la Pregunta escrita relativa al accidente laboral en la finca Huerta del Pilar de Dos Hermanas**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que con carácter general la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo tiene conocimiento de los accidentes de trabajo en virtud de lo establecido en el artículo 24.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. A la fecha, el procedimiento establecido reglamentariamente para las notificaciones sobre los accidentes de trabajo se encuentra regulado según lo dispuesto en la Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación, y por lo dispuesto en la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico, a través del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@).

Por su parte, los accidentes de trabajo como al que se hace referencia son investigados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a cuyos efectos se instruye el oportuno expediente de investigación y en los casos que proceda se emiten las actas de infracción correspondientes.

De igual manera, desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se investigan estos accidentes desde el punto de vista pericial, a efectos de identificar las posibles relaciones causa-efecto implicadas en la producción del accidente de trabajo, siguiendo una sistemática y teniendo como finalidad la identificación de medidas preventivas que hubieran podido evitar el accidente, así como otros aspectos de mejora en la gestión de la prevención de riesgos laborales de la empresa que tuvieran relación con el accidente.

Por otra parte, conforme al protocolo de actuación establecido en el Convenio de colaboración existente entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía General del Estado, en materia de Seguridad y Salud Laboral, los accidentes de trabajo mortales, entre otros, son comunicados de forma inmediata por las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a la Sección de Siniestralidad de la Fiscalía Provincial correspondiente, y con posterioridad se trasladan los informes y actas de infracción, en su caso, confeccionados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y por el Centro de Prevención de

Riesgos Laborales, relativos al accidente en cuestión, así como la restante documentación que la Delegación Territorial estime oportuna o se le solicite desde la Fiscalía.

En el enfoque estrictamente preventivo de esta tipología de accidentes, es preciso destacar que la Consejería de Empleo viene realizando un seguimiento exhaustivo de su incidencia y características, ya que constituye una parte representativa de la siniestralidad de especial gravedad que se registra cada año en Andalucía.

Cabe señalar también que tanto las empresas agrarias como la prevención de caídas desde una altura son dos focos preferentes para las políticas públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo, concentrando una gran diversidad de medidas que promueven una mejora efectiva de las condiciones de trabajo en este tipo de tareas. En cualquier caso, su eficacia y los resultados obtenidos serán objeto de un seguimiento permanente por parte de esta Consejería, lo que permite ir adaptando iniciativas a las necesidades que pudieran ir surgiendo en el futuro sobre esta tipología de accidentes laborales.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-001833, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de las trabajadoras de la empresa Garroverde**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

La función inspectora supone un eficaz instrumento para el efectivo cumplimiento de la legislación laboral en materia de relaciones laborales y condiciones de trabajo. En este sentido, a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo le corresponde la función ejecutiva en relación con el efectivo cumplimiento de la legislación laboral cuya competencia es de naturaleza estatal, todo ello de conformidad con el artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Según el mismo precepto, corresponde a la Junta de Andalucía la competencia ejecutiva sobre la función pública inspectora en todo lo previsto con las citadas competencias.

En ese sentido, el 27 de marzo de 2018 se firmó el Convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía para instrumentar la cooperación entre ambas administraciones públicas para el mejor desarrollo del servicio público, encomendado a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Sobre la base de este Convenio se elaboró la Programación Territorial de Objetivos para el año 2021 en el ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

En todo caso, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social puede actuar como consecuencia de denuncia, pudiendo los trabajadores afectados por alguna condición que pudiera ser irregular en su relación laboral interponer la oportuna denuncia a fin de que la misma sea investigada y, en caso de ser constatado algún incumplimiento, se proceda a adoptar las medidas pertinentes, correctoras o de carácter sancionador.

Por otro lado, mediante escrito presentando el 18 de febrero de 2021 por la sección sindical de Construcción y Servicios de CC.OO. Sevilla se comunicó a esta Consejería la convocatoria de huelga de carácter indefinido desde el 3 de marzo por parte de las trabajadoras de la empresa Garroverde S.L. que en ese momento prestaban servicio de limpieza en el Centro de Valoración y Orientación de Sevilla.

Recibida la propuesta emitida al respecto por la Delegación Territorial de Sevilla, previa audiencia y propuestas de las partes interesadas, la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral emitió Resolución el 2 de marzo por el que establecían los servicios mínimos. La huelga tuvo una duración de dos semanas. En todo ese proceso desde esta Consejería se informó a las partes en conflicto de que tenían a sus disposición

el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía, cuyo objetivo es realizar labores de mediación para solventar controversias de carácter colectivo sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001855, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación de los baños árabes en Churriana de la Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Los Baños Árabes de Churriana de la Vega constituyen un interesante ejemplo de baño rural musulmán, con una tipología típica perteneciente a la Vega y al Marquesado del Antiguo Reino de Granada. Estos baños, construidos entre los siglos XII y XIII, junto con la acequia Arabuleila que lo abastecía y el puente que sirve para cruzarla, son los únicos elementos de origen musulmán que se conservan de lo que fue la alquería Yurliyana.

Los Baños Árabes de Churriana de la Vega se encuentran inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico por Decreto 17/2006, de 18 de enero, por el que se declararon Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, publicados en el Boja número 27, de 9 de febrero de 2006. En dicho Decreto se delimita el Bien y su entorno de protección. Asimismo se encuentra incluido en el catálogo del patrimonio histórico del PGOU de Churriana de la Vega, aprobado definitivamente el 13 de mayo de 2015, con la protección nivel I monumental.

La titularidad del inmueble es del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

El 29 de diciembre de 2016 se incorpora el proyecto de rehabilitación de los Baños y su entorno en el Programa de colaboración del 1% cultural entre la Consejería de Cultura y la Consejería de Obras Públicas y Transporte. En la actualidad se están corrigiendo distintos aspectos del proyecto, de acuerdo a las indicaciones de la Comisión Provincial de Patrimonio. Una vez se disponga del proyecto, deberá ser supervisado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Sevilla, 11 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001862, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las acciones para eliminar el paro juvenil en la provincia de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 17 de mayo de 2021*

En relación a la pregunta arriba referenciada le informo lo siguiente:

a) Programas Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (UNIDADES Orientación)

Como antecedente de la actual situación, cabe señalar que la convocatoria 2019 tuvo por objetivo implantar nuevas unidades en aquellas zonas que habían quedado sin servicio de orientación o reforzar aquellas unidades ya existentes donde se detectó necesidad.

En la provincia de Granada hay actualmente un total de 42 Unidades de Orientación profesional ANDALUCÍA ORIENTA con 149 profesionales de la orientación y 8 del programa de Acompañamiento a la Inserción y 10 personas de Apoyo Administrativo.

De ellas, 21 están gestionadas por entidades acogidas a las convocatorias 2020 de los Programas de Orientación y Acompañamiento actualmente vigentes lo cual ha supuesto una subvención de 3.181.548,16 euros para un periodo de 14 meses comprendido entre el 28 de diciembre de 2020 y el 27 de febrero de 2022.

En función de los colectivos de atención la distribución es la siguiente:

- Diecisiete unidades para atención a demandantes de empleo en general, con 56 profesionales en los equipos técnicos, 44 para Orientación y 4 para Acompañamiento a la Inserción.
- Dos unidades para atención a personas en riesgo de exclusión, con 7 profesionales del Programa de Orientación y 2 personal de apoyo administrativo.
- Una unidad para la atención a personas con discapacidad física y orgánica, en las que trabajan 2 profesionales del Programa de Orientación y otros 2 de Acompañamiento a la Inserción.
- Una unidad para atención a personas con discapacidad intelectual y psíquica, con 2 profesionales de Orientación y 2 de Acompañamiento y 1 persona de Apoyo Administrativo.

Las 21 unidades de orientación restantes están gestionadas con medios propios del Servicio Andaluz de Empleo, atendiendo a personas demandantes de empleo en general, con un total de 93 profesionales de la orientación y 12 personas de Apoyo Administrativo.

Respecto a la atención a jóvenes, en la Convocatoria 2019 se han atendido a un total de 1.619 personas en la provincia de Granada, de las cuales 593 son jóvenes (255 hombres y 338 mujeres). De los jóvenes atendidos 576 han desarrollado un IPI y 17 han recibido atención puntual.

En la Convocatoria 2020 actualmente en desarrollo, se han atendido desde el 26/12/2020 hasta la fecha un total de 4.306 personas en la provincia de Granada, de las cuales 1.631 son jóvenes (647 hombres y 984 mujeres). De los jóvenes atendidos 1.609 han desarrollado un IPI y 22 han recibido atención puntual.

b) Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)

En la última convocatoria ejecutada del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, han sido siete entidades las que han realizado el programa en la provincia de Granada, siendo cinco las entidades uniprovinciales: Ayuntamiento de Granada, Asociación Arca Empleo, Ayuntamiento de Motril, Oal Huétor Tajar y Consorcio Vega Sierra Elvira, así como 2 entidades multiprovinciales: Fundación Proyecto Don Bosco, y Faisem.

El período de ejecución de la Convocatoria 2018, comprendió desde el 28 de diciembre de 2018 hasta el 27 de diciembre de 2020, la cantidad total de la subvención para el programa fue de 27.150.598,21 euros. De esta subvención, la cantidad concedida para la provincia de Granada en la Convocatoria 2018 fue de 2.211.999,79 euros.

El número de técnicos en la provincia, ha sido de 12 técnicos del Programa EPES con un objetivo previsto de 69 prácticas cada uno.

En la última convocatoria del programa Experiencias Profesionales para el Empleo, 872 personas han realizado una práctica en empresa no laboral en la provincia de Granada, de ellos 690 son jóvenes (282 hombres y 408 mujeres)

Actualmente se encuentra en proceso el trámite para la publicación de la nueva convocatoria del programa EPES. Según la previsión actual, la subvención prevista de la nueva convocatoria serán 20.000.000 euros, de los cuáles 2.080.493 euros estarían destinados a la provincia de Granada. En la nueva convocatoria está previsto que sean diez los técnicos del Programa EPES en la provincia, con un objetivo previsto de 80 prácticas cada uno, lo que supondrá la realización de 800 prácticas en Granada.

c) Programa Acciones Experimentales

La Convocatoria 2019 ha sido la última convocatoria ejecutada y finalizada del Programa de Acciones Experimentales, tuvo una inversión total de 6.000.000 euros, siendo 33 las entidades que resultaron beneficiarias y ejecutaron el programa. La duración de la misma fue de un año, desde el 27 de diciembre de 2019 hasta el 26 de diciembre de 2020.

En la provincia de Granada fueron dos las entidades colaboradoras que resultaron beneficiarias: el Ayuntamiento de Motril, que renunció a la ejecución tras la concesión, y la entidad multiprovincial «Acción Laboral»

para la atención de personas inmigrantes, mujeres con problemas de integración laboral, personas mayores de 45 años y personas receptoras de prestaciones, subsidios de desempleo y Renta Activa de Inserción, con una subvención para la provincia de Granada de 396.800,00 euros.

Tras finalizar la convocatoria, de acuerdo a los datos registrados en el Servicio Telemático de Orientación del SAE, la información relativa al cumplimiento de objetivos previstos en la subvención por parte de esta entidad es de 188 personas atendidas (104,44% del objetivo previsto) y 94 personas insertadas (127,02% del objetivo previsto) El número de personas insertadas se encuentra pendiente de verificar en el período de justificación del programa, que actualmente se está produciendo.

El pasado 28 de diciembre de 2020, comenzó a ejecutarse la nueva convocatoria del Programa de Acciones Experimentales. Han sido diecinueve las entidades beneficiarias que durante un año van a ejecutar sus proyectos en la actual convocatoria, siendo la dotación total de la subvención 5.884.774,00 euros.

En relación a la provincia de Granada, se ha concedido la subvención a tres entidades, una de ellas uniprovincial (Asociación Arca Empleo), y dos multiprovinciales (COAG Andalucía y Acción Laboral). La cantidad de subvención destinada a la provincia en dicha convocatoria es de 623.749,28 euros. Está prevista la atención de 300 personas aproximadamente, y el compromiso de inserción es superior al 40%, lo que supondría la inserción de 122 personas, en caso de alcanzarse los objetivos.

En la Convocatoria 2019 del programa de Acciones Experimentales se han atendido a 280 personas en la provincia de Granada, de las cuales 37 son jóvenes (19 hombres y 18 mujeres).

En la Convocatoria 2020 del programa de Acciones Experimentales está prevista la atención de 299 personas en la provincia de Granada, y hasta la actualidad se han atendido 62 jóvenes (24 hombres y 38 mujeres).

d) Respecto a las líneas de actividad de Políticas Activas de Empleo en ejecución y desarrollados recientemente en la provincia de Granada, en relación a la provincia de Granada y las distintas Iniciativas conocidas como planes de empleo que se han venido desarrollando en los últimos años en nuestra comunidad, se muestra a continuación cómo el Servicio Andaluz de Empleo ha incidido sobre su población desempleada juvenil mediante las distintas dotaciones presupuestarias destinadas a esta provincia para la ejecución de los citados planes, que han dado como resultado las siguientes cifras de contrataciones incentivadas en estos últimos años.

PLANES DE EMPLEO (JÓVENES) GRANADA		
PLAN DE EMPLEO	PUESTOS CONCEDIDOS	IMPORTE CONCEDIDO
Iniciativa Coop. Social y Comunitaria (Ley 2/2015)	1.918	16.964.300,00 €
Iniciativa Coop. Local (Orden 20 de julio 2018)	1.132	10.101.350,00 €
Iniciativa AIRE (Decreto-Ley 16/2020)	794	7.928.600,00 €
TOTAL	3.844	34.994.250,00 €

Ello arroja como resultado una inversión de casi 35 millones de euros para la ejecución de la línea de jóvenes de las últimas Iniciativas de empleo en la provincia de Granada, y un total de casi 4.000 jóvenes de sus municipios que, mediante su participación en estas medidas de empleo, han tenido la oportunidad de mejorar su empleabilidad y con ello, sus posibilidades de inserción en el mercado laboral ordinario.

Asimismo, la Iniciativa Bono de Empleo (regulada en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, primero, y mediante la Orden de 6 de mayo de 2018 después), ha tenido un importante impacto en la provincia de Granada, desde sus inicios hasta el cierre de la última convocatoria en diciembre de 2019, como reflejan los siguientes datos, incentivando la contratación de 176 jóvenes, mediante la concesión de ayudas que superan los 8 millones de euros.

De otro lado, a fecha actual, la Iniciativa AIRE en cuanto a la participación de los municipios de la provincia de Granada, se han concedido ayudas para la contratación de jóvenes desempleados por un importe total de 7.928.600 euros, que permitirá la contratación de 794 personas menores de 30 años a lo largo de todo el territorio granadino, habiéndose formalizado a fecha actual 693 contratos, esto es, más de un 87% de los previstos.

e) Otros incentivos

Desde el Servicio Andaluz de Empleo también se ha trabajado (líneas ya finalizadas) y se trabaja en varias líneas de incentivos (abiertas) que desglosamos a continuación y de la que aportamos datos de contratación en la provincia de Granada.

– Incentivos a la Creación de Empleo Estable (contratación indefinida). Se han incentivado en la provincia de Granada 541 contrataciones, por un importe de 4.290.220 euros. El 19% ha correspondido a contrataciones a personas menores de 30 años. Se han incentivado 103 contrataciones a jóvenes, 44 contratos a mujeres y 59 a hombres. Esta línea se encuentra finalizada.

– Incentivos a la Ampliación de jornada laboral de parcial a completa en contratos indefinido, Se han incentivado 117 ampliaciones de jornada laboral de parcial a completa en la provincia de Granada. Ha supuesto una inversión de 354.000 euros. En cuanto al reparto por sexo, en estas ayudas, se ha ampliado la jornada hasta el momento a 50 hombre (42%) y 67 mujeres (57%). El 20% de los incentivos ha sido para personas menores de 30 años. Representan 24 contratos, y una cantidad de 69.000 euros. Esta línea se encuentra finalizada.

– Incentivos a la contratación de personas con discapacidad. Se han resuelto en estas líneas por el momento 23 expedientes. El importe comprometido es de 485.468 euros. 3 solicitudes corresponden a la provincia de Granada, con un importe aprobado y concedido de 48.860 euros.

f) Instituto Andaluz de la Juventud. Innovactiva 6.000 está orientada a sufragar los gastos para la puesta en marcha de proyectos empresariales. Se ha incrementado el presupuesto de las subvenciones destinados a los jóvenes emprendedores en un 60% desde 2018 a 2021 (de 500.000 euros a 800.000 euros). Los datos en la provincia de Granada en el año 2019, 2020 y la previsión para 2021 son:

- 2019: 54.074,47 euros y 12 beneficiarios.
- 2020: 79.062,50 euros y 15 beneficiarios.
- 2021: 100.000 euros y 25 beneficiarios.

g) Formación Profesional para el empleo.

Se han licitado acciones formativas específicas de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas jóvenes trabajadoras desempleadas menores de 30 años, en la provincia de Granada dotado con un presupuesto de 830.986,50 que incluye 14 acciones formativas

g) Líneas futuras. Entre este conjunto de medidas y actuaciones que se desarrollarán en el corto y medio plazo, podemos destacar las siguientes:

- Creación de empleo indefinido de las personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas en Andalucía. Se estima realizar la convocatoria de estos incentivos para el segundo trimestre de 2021. La subvención consistirá en un incentivo a la contratación indefinida de 8.800 euros por cada nuevo contrato indefinido formalizado, a jornada completa. Esta cuantía se incrementará un 10% cuando la persona contratada sea mujer. Se estima incentivar alrededor de 420 contrataciones indefinidas, repartidas entre 252 contrataciones para mujeres y 168 para hombres.
- Incentivos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía. Convocatorias previstas para el segundo trimestre de 2021. Bases reguladoras publicadas en la Orden de 5 de octubre de 2020.
- Incentivos a la Creación de Empleo Estable (contratación indefinida) en sectores emergentes.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001864, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la revisión del proyecto de la variante de Alhama de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 12 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se encuentra en licitación el contrato de servicios para la actualización del proyecto de trazado y proyecto de construcción de la variante de Alhama de Granada en la A-402 y cuya documentación podrá obtener en el enlace que se indica:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000314319.html>

El borrador del PITMA incluye las obras que se describirán en el futuro proyecto y, por tanto, se someterá a la tramitación definitiva de dicho plan de infraestructuras.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001865, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de ayudas para los autónomos de la provincia de Granada por COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que esta Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ha impulsado, en el marco de sus competencias, distintas actuaciones de apoyo y respaldo al colectivo de trabajadores autónomos desde la declaración de la pandemia del COVID-19. En ese sentido, las relativas a beneficiarios de la provincia de Granada pueden consultarse en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del 15 de abril de 2021, páginas 156 a 161, en la respuesta a la iniciativa 11-21/PE-000341.

(<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=bopa&id=153896>)

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001883, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desplazamiento de las personas mayores de la provincia de Granada para vacunarse hasta las cabeceras de comarca

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

Los centros de salud (CS) de las dos Áreas de Gestión Sanitaria y del Distrito de Granada están abiertos.

A la actividad asistencial habitual de estos centros de salud se han añadido las tareas nuevas derivadas de la actual pandemia (realización de PCR, test de antígenos, seguimiento de casos y de contactos, consultas de acogida, etc.), además de la vacunación de los grupos establecidos como prioritarios por la Estrategia de Vacunación de COVID-19 del Ministerio de Sanidad y por el Programa de Vacunación contra la COVID-19 de la Consejería de Salud y Familias.

En todos los puntos de inmunización para la vacunación contra la COVID-19 establecidos en Granada, al igual que en el resto de Andalucía, se pretende vacunar al mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas en el menor tiempo, y con las mejores garantías de seguridad y protección frente al riesgo.

Cuando llegan las remesas de nuevas vacunas se procede a vacunar, de inmediato, a los grupos establecidos como prioritarios que corresponda, entre los que están las personas mayores de setenta años. La mayoría de estas personas son vacunadas en los puntos establecidos en los centros de salud y consultorios. Las vacunas necesitan mantenerse en unas condiciones de conservación y preparación que hace inviable disponer un punto de vacunación que cumpla esos criterios en cada núcleo poblacional.

Para facilitar la vacunación de las personas inmovilizadas o con dificultades para desplazarse hay equipos móviles de vacunación que se desplazan a los domicilios, al igual que también se dispone de unidades móviles de vacunación (camiones) que apoyan las necesidades de los distritos. Además, es de resaltar el apoyo de muchos ayuntamientos, que ponen a disposición de sus vecinos medios de desplazamiento, y así están colaborando con los centros sanitarios en agilizar la inmunización de las personas citadas.

Puntualmente, en procesos de inmunizaciones masivas, se puede haber solicitado a la población de algunas localidades que acuda a un punto concreto de vacunación –igual que en otras ciudades de la Comunidad– para acelerar este proceso y vacunar frente a la COVID-19 en el menor tiempo posible.

Los pacientes considerados de alto riesgo frente a la COVID-19, por las enfermedades que padecen o por las terapias que están recibiendo, están siendo citados para vacunarse en los hospitales.

El Distrito Granada Metropolitano tiene 36 Unidades Asistenciales vacunando a su población de referencia, más tres puntos de vacunación colectiva (masiva): uno, en Albayda con capacidad de efectuar 500 vacunaciones diarias; otro, en el centro hospitalario Doctor Oloriz del hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada que también genera 500 inoculaciones al día y el situado en FERMASA con una capacidad de 3.000 vacunaciones por jornada.

La actividad vacunal desarrollada en los puntos de vacunación de este distrito ha permitido inmunizar a más de 200.000 personas hasta la tercera semana de abril.

Por su parte, el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada ha dispuesto los puntos de vacunación de forma que sean lo más operativos posible, y así puedan cubrir al número máximo de beneficiarios con las mejores condiciones de accesibilidad.

El Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada ha añadido a sus diez puntos de vacunación, siete más, uno en el Hospital de Motril, otro en el Centro de Atención Primaria de Lanzaron y cinco en ubicaciones externas cedidas por los ayuntamientos en: Motril, Almuñécar, Cádiar, Órgiva y Albuñol.

Como se ha expuesto anteriormente, de forma puntual y en vacunaciones masivas, se puede solicitar a los habitantes de cualquier municipio que acudan a los puntos de vacunación establecidos con este fin; no obstante, no es una opción que obligue a acudir porque se vaya a perder la oportunidad de vacunarse, sino que a quienes no pueden acudir se les ofrece vacunarse en otro punto y, en breve plazo, se va a poder pedir cita para la vacunación tanto por internet, por teléfono o acudiendo a los centros, en toda la Comunidad.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001898, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la vacunación de los cuidadores de familiares de grandes dependientes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya fue contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-21/POC-001032.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001914, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la vacunación del personal docente de Formación Profesional para el Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

Los criterios y prioridades de grupos de vacunación que se siguen en el Sistema Sanitario Público de Andalucía son los establecidos en el documento de la «Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España» publicado por el Ministerio de Sanidad. Esta Estrategia es un documento vivo que se va actualizando a medida que se van autorizando y recibiendo nuevas vacunas autorizadas, y se va ampliando el conocimiento.

En el documento actualizado de esta Estrategia (actualización 6, de 20 de abril de 2021) en el apartado «Grupos de población a vacunar» se describe cada uno de los grupos de población según orden de prioridad en función de su vulnerabilidad o su tipo de trabajo.

EL GRUPO 6. Colectivos con una función esencial para la sociedad, desarrollando su actividad con carácter presencial, al menos una parte de la jornada, incluye los siguientes grupos:

- Grupo 6 A: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas.
- Grupo 6 B: Docentes y personal de educación infantil (0-6 años) y educación especial.
- Grupo 6 C: Docentes y personal de educación primaria y secundaria.

Por tanto, el personal docente de formación profesional para el empleo, al igual que ocurre con otros grupos como el de personal docente universitario, no está incluido como grupo prioritario para la vacunación. Salvo que se modificaran las prioridades, o que alguna de estas personas, por su condición individual perteneciera a uno de los otros grupos priorizados, la vacunación les corresponderá en la fecha que les llegue el turno en función de su edad.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de la Estrategia nacional ha elaborado una Guía para profesionales del Programa de Vacunación COVID-19 en Andalucía. En el siguiente cuadro se muestra el Grupo 6 de priorización actualmente aprobado.

Grupo 6	Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad	6A	<ul style="list-style-type: none"> Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas. Incluye Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas.
		6B	<ul style="list-style-type: none"> Docentes y personal de educación infantil (0 a 6 años) y necesidades educativas especiales, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden directamente al alumnado de centros autorizados por la comunidad autónoma como centros de educación infantil, de titularidad pública y privada.
		6C	<ul style="list-style-type: none"> Docentes y personal de educación primaria y secundaria, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado en centros de enseñanza reglada con carácter obligatorio, de titularidad pública y privada.

Los criterios serán los mismos que se estén aplicando al resto de población según edad.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001923, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proceso de vacunación de la Policía Local

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

Los criterios y prioridades de grupos de vacunación que se siguen en el Sistema Sanitario Público de Andalucía son los establecidos en el documento de la «Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España» publicado por el Ministerio de Sanidad. Esta Estrategia es un documento vivo que se va actualizando a medida que se van autorizando y recibiendo nuevas vacunas autorizadas, y se va ampliando el conocimiento.

En el documento actualizado de esta Estrategia (actualización 6, de 20 de abril de 2021) en el apartado «Grupos de población a vacunar» se describe cada uno de los grupos de población según orden de prioridad en función de su vulnerabilidad o su tipo de trabajo.

EL GRUPO 6. Colectivos con una función esencial para la sociedad, desarrollando su actividad con carácter presencial, al menos una parte de la jornada, incluye los siguientes grupos:

- Grupo 6 A: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas.
- Grupo 6 B: Docentes y personal de educación infantil (0-6 años) y educación especial.
- Grupo 6 C: Docentes y personal de educación primaria y secundaria.

Según consta en la información de fecha 27 de abril de 2021, la situación de la vacunación frente a COVID-19 del colectivo de la Policía Local en Andalucía, es la siguiente:

- Número total de policías locales que han recibido alguna dosis: 7.083 (79,96%).
- Número de policías locales con pauta completa: 291 (3,29%).
- Número de policías locales con pauta incompleta: 6.792 (76,68%).

Sevilla, 12 de mayo de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los expedientes con propuestas de resolución de las sanciones en materia COVID

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 10 de mayo de 2021

El número de expedientes sancionadores en materia de COVID-19 tanto en tramitación como resueltos, desglosados por provincia y tramitados por la Delegaciones Territoriales de Salud y Familias, son los que se adjunta en la siguiente tabla:

PROVINCIAS	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN	EXPEDIENTES RESUELTOS
Almería	3.621	3.779
Cádiz	1.779	226
Córdoba	4.248	1.723
Granada	3.814	851
Huelva	780	214
Jaén	1.611	309
Málaga	1.432	594
Sevilla	1.575	471
Total	18.860	8.167

Así el total de expedientes por infracción a las prohibiciones vigentes ante el COVID-19 desde el 4 de agosto de 2020 hasta el 12 de abril de 2021, asciende a 27.027 expedientes.

Sevilla, 4 de mayo de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

